CONTINUACIÓN INFORME DE P610.

CARLOS RUEDAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matrícula N° 0820264997 ATL

	Código: SST-007
	Versión: 1
FORMATO INSPECCION DE CAMILLA	Página 1 de 1
Fecha de Inspección: 21 /12 /2025	Localidad: Montería

Inspección realizada por: Samia Perez

No	Ubicación de la Camilla	ESTADO DE LAS CAMILLA																				OBSERVACIONES
		¿Se encuentra visible?		¿Es de fácil acceso?		¿Hay elementos que la obstruyan?		¿Se encuentra señalizada?		¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?		¿Cuenta con correas de seguridad?		¿Cuenta con sujetadores para agarre?		¿Cuenta con inmovilizador inferior?		¿Cuenta con inmovilizador superior?		¿Estado General?		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Bueno	Regular	
1	Lugar del proyecto casa de la mujer	✓		✓			✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		La camilla es nueva y está en optimas condiciones
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						

Samia Perez.
Firma responsable Inspección

Scanned with CamScanner

CARLOS BUELVAS GUERRA Ingeniero Civil Matricula N° 0820264997 ATL	Cod: SST-F08
INSPECCION ORDEN Y ASEO	VERSION 1

PROYECTO: CMC-SIM-038-2025

QUIEN INSPECCIONA: Samia Perez P.

Fecha de ejecución: 21/12/2025

5 "S"	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	Insp. 1		
		Nivel 1	Nivel 3	Nivel 5
SEIRI Clasificar	1 En la zona de trabajo existe señalización y demarcación.			✓
	2 Existen acopio de materiales (Mecanicos o civiles)			✓
	3. Existe zona de parqueo de maquinas y/o vehículos señalizada.	—	—	—
	4. El almacenamiento de combustible es adecuado/Dique	—	—	—
	5. Se dispone de un área para el consumo de alimentos.			✓
	6. Existe puesta a tierra de los contenedores, las carpas, las herramientas y los equipos.	—	—	—
	7. Los recipientes de residuos se encuentran correctamente identificados y rotulados de acuerdo a su tipo.			✓
	8. Se dispone de servicios sanitarios para las necesidades fisiologicas.			✓
	9. Existe punto ecologico de residuos generados en obra.			✓
	10. Existe delimitación /Señalización de Excavaciones.			✓
	11. Los escombros se encuentran acumulados y dispuestos correctamente.			✓
	12. Los materiales y maquinaria se encuentran ubicados e identificados correctamente.			✓
SEITON Ordenar	13. Los frentes y puestos de trabajo se encuentran ordenados.			✓
	14. Se dispone de sitios identificados para ubicar elementos que se emplean con poca frecuencia.			✓
	15. La maquinaria se encuentera correctamente ordenada y limpia.			✓
	16. Hay cables sueltos o a la vista en la zona de trabajo.	—	—	—
	17. Las vias de acceso se encuentran libres de obstaculos como herramientas y demas objetos.			✓
	18. Las salidas de emergencia se encuentran identificadas y señalizadas.			✓
	19. El punto ecologico se encuentra ordenadoen cueanto a residuos generados en la obra.			✓
	20. Las herramientas de trabajo se encuentran correctamente ubicada y señalizadas.			✓
	21. La maquinaria se encuentra ubicada en el lugar correspondiente.			✓
	22. Se dispone de agua potable para el consumo y de vasos desechables			✓
SEISO Limpiar Inspeccionar	23. Los trabajadores disponen de un area para ubicar sus pertenencias.			✓
	24. Las baterias sanitarias se encuentran limpias.			✓
	25. Los Puentes /Pasarelas provisionales se encuentran libres de obstaculos, grasas y barro.	—	—	—
	26. Se identifican frentes y puestos de trabajo limpios.			✓
	27. Se dispone de elementos para el aseo de los EPP			✓
	28. El contenedor se encuentra limpio en su totalidad.			✓
Seikesu ESTANDARIZAR.	29. Se aplican correctamente las 3 "s" anteriores, en la zona de trabajo.			✓
	30. Se realizan mejoras en el ambiente de trabajo, respecto a las anteriores inspecciones? (Aplica para la segunda inspección en adelante)	—	—	—
Shitzuke. DISCIPLINA Y SEGUIMIENTO.	31. Se mantiene como habito o constumbre normal, la puesta en practica de procedimientos de las 5 "s" y los de HSEQ?			✓
	32. El personal realiza actividades de orden y aseo sin que se le recuerde a los trabajadores?			✓
	33. La gente sigue los consejos que se dan respecto al Orden y aseo de la zona de trabajo?			✓
	34. La limpieza es continua y constante respecto a las anteriores inspecciones?			✓

Calificación para cada estandar

Nivel 1 = Insatisfactorio (no se cumple con el estándar). / Nivel 3 = Aceptable (el estándar se observa parcialmente). / Nivel 5 = Satisfactorios (se cumple con el estándar).

Observaciones:

Se realizo el 21/12/2025.

Firma de quien realiza la inspección: Samia Perez P.

Scanned with CamScanner

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

Orden de Examen Médico de Egreso

Fecha: 30/12/2025

Señor(a): Fernando José Herazo
C.C 73.156.825

Ref.: Entrega de Orden de Examen Médico de Egreso

Por motivo de su desvinculación laboral, le hacemos entrega de la **Orden de Examen Médico de Egreso**, conforme a lo establecido en nuestras políticas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Le solicitamos acercarse a la entidad que presta el servicio para realizarse los exámenes médicos correspondientes de egreso. Independiente de la causa de su desvinculación, de acuerdo con la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y sus modificatorias, específicamente el Artículo 49°, establece que el empleador está obligado a practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la finalización laboral, y el Artículo 79°, señala la obligación del trabajador de someterse a dichos exámenes cuando sea requerido.

Usted cuenta con un plazo de **cinco (5) días hábiles** a partir de la recepción de esta orden para cumplir con esta obligación, quedando bajo su responsabilidad la asistencia a la evaluación médica para dejar constancia de su estado de salud al culminar sus funciones. Cabe señalar que el costo lo cubre en su totalidad el empleador.

Atentamente,

CARLOS BUELVAS GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CMC-SIM-037-2025

Firma del trabajador:

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

Orden de Examen Médico de Egreso

Fecha: 30/12/2025

Señor(a): Gregorio Suarez Jimenez
C.C .11.154.812

Ref.: Entrega de Orden de Examen Médico de Egreso

Por motivo de su desvinculación laboral, le hacemos entrega de la **Orden de Examen Médico de Egreso**, conforme a lo establecido en nuestras políticas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Le solicitamos acercarse a la entidad que presta el servicio para realizarse los exámenes médicos correspondientes de egreso. Independiente de la causa de su desvinculación, de acuerdo con la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y sus modificatorias, específicamente el Artículo 49°, establece que el empleador está obligado a practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la finalización laboral, y el Artículo 79°, señala la obligación del trabajador de someterse a dichos exámenes cuando sea requerido.

Usted cuenta con un plazo de **cinco (5) días hábiles** a partir de la recepción de esta orden para cumplir con esta obligación, quedando bajo su responsabilidad la asistencia a la evaluación médica para dejar constancia de su estado de salud al culminar sus funciones. Cabe señalar que el costo lo cubre en su totalidad el empleador.

Atentamente,

CARLOS BUELVAS GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CMC-SIM-037-2025

Firma del trabajador:

	CONTRATO DE OBRA:	CMC-SIM-037-2025	FECHA DE INICIACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ACTA FINAL DE PGIO
			PLAZO :	QUINCE (15) DIAS	
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025	$2.769.751
	CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	VALOR CONTRACTUAL	$7.056.398	DEL 15/12/2025 HASTA 29/12/2025
	Representante legal:	CARLOS BUELVAS GUERRA	ACTA FINAL	$2.769.751	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$2.769.751	FECHA PRESENTE ACTA
ACTA FINAL DE PGIO					19/12/2025

		CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)							ACTA 1		ACUMULADO	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. BASE	CANTIDAD	VALOR ($)	CANTIDAD	VALOR ($)	CANTIDAD	VALOR ($)	CANTIDAD	VALOR ($)
1	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO										
1,1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y EGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y SEROLOGIA	UND	$73.415,00	10,00	$734.150,00	2,00	$146.830,00	2,00	$146.830,00	2,00	$146.830,00
1,2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y EGRESO + EXAMEN PARA INGRESO DE TRBAJO EN ALTURAS: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL, SEROLOGIA Y HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA EN AYUNAS	UND	$149.345,00	2,00	$298.690,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
1,3	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR (INCLUYE SEÑALIZACIÓN)	UND	$200.787,00	1,00	$200.787,00	1,00	$200.787,00	1,00	$200.787,00	1,00	$200.787,00
1,4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10LB (INCLUYE GANCHO Y SEÑALIZACIÓN)	UND	$74.976,00	1,00	$74.976,00	1,00	$74.976,00	1,00	$74.976,00	1,00	$74.976,00
1,5	BOTIQUÍN METALICO TIPO GABINETE (INCLUYE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN)	UND	$127.003,00	1,00	$127.003,00	1,00	$127.003,00	1,00	$127.003,00	1,00	$127.003,00
1,6	KIT DE SEÑALIZACIÓN SST DE 15 CM (ALTO) X 30 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL: PROHIBIDO FUMAR, PROHIBIDO PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, PUNTO DE ENCUENTRO, RUTA DE EVACUACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, USO OBLIGATORIO DE EPP Y BAÑOS	UND	$98.175,00	1,00	$98.175,00	1,00	$98.175,00	1,00	$98.175,00	1,00	$98.175,00
1,7	KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS, INCLUYE ARNES, BARBUQUEJO PARA EL CASCO DE DOTACIÓN, ESLINGA, LINEA DE VIDA, PUNTO DE ANCLAJE FIJO.	UND	$525.255,00	2,00	$1.050.510,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
1,8	GENERACIÓN DE INFORME PGIO: INCLUYE CAPACITACIONES, ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN	UND	$500.000,00	2,00	$1.000.000,00	1,00	$500.000,00	1,00	$500.000,00	1,00	$500.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					$3.584.291,00		$1.147.771,00		$1.147.771,00		$1.147.771,00
2	IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL										
2,1	KIT PUNTO ECOLÓGICO: INCLUYE TRES (3) CANECAS (NEGRO, BLANCO Y VERDE) PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE 53 LITROS, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICO RESISTENTE A LA INTEMPERIE	UND	$ 523.898,00	1,00	$523.898,00	1,00	$523.898,00	1,00	$523.898,00	1,00	$523.898,00
2,2	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR NEGRO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	$ 28.367,00	1,00	$28.367,00	1,20	$34.040,00	1,20	$34.040,00	1,20	$34.040,00
2,3	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR BLANCO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	$ 32.239,00	1,00	$32.239,00	1,00	$32.239,00	1,00	$32.239,00	1,00	$32.239,00
2,4	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR VERDE (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 82 CM.	UND	$ 31.803,00	1,00	$31.803,00	1,00	$31.803,00	1,00	$31.803,00	1,00	$31.803,00
2,5	KIT ASEO DE OBRA: INCLUYE PICA, PALA CON MANGO, ESCOBA, BALDE PLASTICO 12 L, CARRETILLA (TIPO BOGGY CON LLANTA NEUMATICA), COMO MÍNIMO DE H:45CM, CEPILLO CARRETERO	UND	$ 533.677,00	1,00	$533.677,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2,6	KIT DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL DE 15 CM (ALTO) X 15 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL: RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS NO APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS.	UND	$ 84.728,00	1,00	$84.728,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2,7	KIT CONTROL ANTIDERRAME TIPO MALETIN (CAPACIDAD 10 GALONES): CONSTA DE UN MALETIN DE TELA, DESENGRASANTE BIODEGRADABLE, CINTA DE SEGURIDAD, RECOGEDOR PLASTICO, BOLSAS ROJA, MONOGOGAFAS, PAR DE GUANTES, TAPABOCAS CLASICO, ALMOHADILLA, PAÑOS Y/O MATERIALES Y BARRERA ABSORBENTES	UND	$ 265.311,00	1,00	$265.311,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2,8	CUBRIMIENTO DE MATERIALES GRANULARES (BASES, SUBBASE, ARENA): INCLUYE PLÁSTICO CALIBRE 6, CON DIMENSIONES DE 4 M DE ANCHO X 10M DE LONGITUD PARA 40M2 POR FRENTE DE OBRA	UND	$ 65.462,00	1,00	$65.462,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2,9	CUBRIMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION (ESCOMBROS): INCLUYE PLÁSTICO CALIBRE 6, CON DIMENSIONES DE 4 M DE ANCHO X 10M DE LONGITUD PARA 40M2 POR FRENTE DE OBRA	UND	$ 65.462,00	1,00	$65.462,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					$1.630.947,00		$621.980,00		$621.980,00		$621.980,00
3	IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA										
3,1	SUMINISTRO E INSTLACION DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO CON DIMENSIONES 2.00 M DE LARGO X 1.00 M DE ANCHO, INCLUYE: CIMENTACIÓN EN CONCRETO, REFUERZOS DE ACERO PARA LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, TABLERO DE FIJACIÓN EN LAMINA METALICA Y BANNER IMPRESO CON INFORMACION DEL CONTRATO	UND	$ 1.000.000,00	1,00	$1.000.000,00	1,00	$1.000.000,00	1,00	$1.000.000,00	1,00	$1.000.000,00
3,2	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL CON DELINEADORES TUBULARES, MALLA PLÁSTICA Y CINTA REFLECTIVA PLÁSTICA DE SEGURIDAD. INCLUYE DESINSTALACION PARA REUSO	M	$ 15.324,41	25,00	$383.110,25	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					$1.383.110,00		$1.000.000,00		$1.000.000,00		$1.000.000,00
4	IMPLEMETACION PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO										
4,1	SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS PARA OBRA (MÓVIL)	UND	$ 229.025,00	2,00	$458.050,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					$458.050,00		$0,00		$0,00		$0,00
5	IMPLEMETACION PGIO - EJE CALIDAD										
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE CALIDAD					$0,00		$0,00		$0,00		$0,00
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 + 4+5)					$7.056.398,00		$2.769.751,00		$2.769.751,00		$2.769.751,00

CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA DE OBRA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

1005

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	#¡REF!				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO	UNIDAD	UND
ITEM	1.1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y EGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y			

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
	SOPORTE GRAFICO				
1.1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y EGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y SEROLOGIA	UND	-	2.00	2.00

TOTAL ACTA N°1	2.00
TOTAL ÍTEM	2.00
ACUMULADO ANTERIOR	0.00
PRESENTE ACTA	2.00
SALDO POR COBRAR	2.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
1.1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y EGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION	

VER ANEXO No. 1

CONTRATISTA			SUPERVISION	
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA	NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA		FIRMA		

1006

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO		
ITEM	1.3	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR (INCLUYE SEÑALIZACIÓN)		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
SOPORTE GRAFICO					
1.3	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR (INCLUYE SEÑALIZACIÓN)	UND	SALÓN CENTRAL	1.00	1.00
			TOTAL ACTA N°1		1.00
			TOTAL ÍTEM		1.00
			ACUMULADO ANTERIOR		0.00
			PRESENTE ACTA		1.00
			SALDO POR COBRAR		1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
1.3	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR (INCLUYE SEÑALIZACIÓN)	



CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO		
ITEM	1.4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10LB (INCLUYE GANCHO Y SEÑALIZACIÓN)		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
1.4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10LB (INCLUYE GANCHO Y SEÑALIZACIÓN)	UND	SALÓN CENTRAL	1.00	1.00

TOTAL ACTA N°1	1.00
TOTAL ÍTEM	1.00
ACUMULADO ANTERIOR	0.00
PRESENTE ACTA	1.00
SALDO POR COBRAR	1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
1.4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10LB (INCLUYE GANCHO Y SEÑALIZACIÓN)	



CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

8007

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO		
ITEM	1.5	BOTIQUÍN METALICO TIPO GABINETE (INCLUYE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN)		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
SOPORTE GRAFICO					
1.5	BOTIQUÍN METALICO TIPO GABINETE (INCLUYE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN)	UND	RECEPCIÓN	1.00	1.00

TOTAL ACTA N°1	1.00
TOTAL ÍTEM	1.00
ACUMULADO ANTERIOR	0.00
PRESENTE ACTA	1.00
SALDO POR COBRAR	1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
1.5	BOTIQUÍN METALICO TIPO GABINETE (INCLUYE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN)	



CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

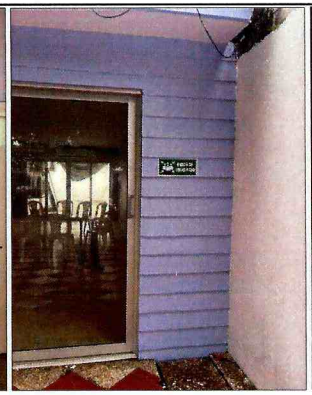
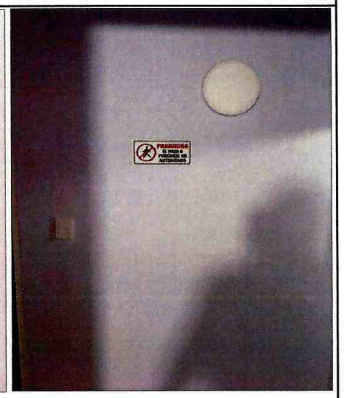
CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO		
ÍTEM	1.6	KIT DE SEÑALIZACIÓN SST DE 15 CM (ALTO) X 30 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL:		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
1.6	KIT DE SEÑALIZACIÓN SST DE 15 CM (ALTO) X 30 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL: PROHIBIDO FUMAR, PROHIBIDO PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, PUNTO DE ENCUENTRO, RUTA DE EVACUACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, USO OBLIGATORIO DE EPP Y BAÑOS	UND	CASA	1.00	1.00
			TOTAL ACTA N°1		1.00
			TOTAL ÍTEM		1.00
			ACUMULADO ANTERIOR		0.00
			PRESENTE ACTA		1.00
			SALDO POR COBRAR		1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
1.6	KIT DE SEÑALIZACIÓN SST DE 15 CM (ALTO) X 30 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL:	





CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO		
ITEM	1.8	GENERACIÓN DE INFORME PGIO: INCLUYE CAPACITAICIONES, ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
1.8	GENERACIÓN DE INFORME PGIO: INCLUYE CAPACITAICIONES, ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN	UND	-	1.00	1.00
			TOTAL ACTA N°1		1.00
			TOTAL ITEM		1.00
			ACUMULADO ANTERIOR		0.00
			PRESENTE ACTA		1.00
			SALDO POR COBRAR		1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
	1.8 GENERACIÓN DE INFORME PGIO: INCLUYE CAPACITAICIONES, ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN	

VER ANEXO 1

CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

1011

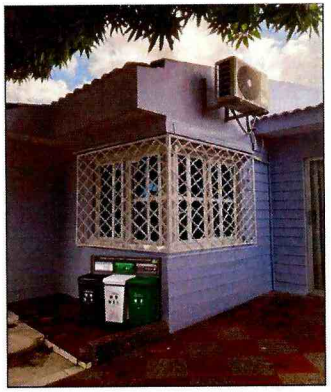
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL		
ITEM	2.1	KIT PUNTO ECOLÓGICO: INCLUYE TRES (3) CANECAS (NEGRO, BLANCO Y VERDE) PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE 53 LITROS, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICO RESISTENTE A LA INTEMPERIE		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
	SOPORTE GRAFICO				
2.1	KIT PUNTO ECOLÓGICO: INCLUYE TRES (3) CANECAS (NEGRO, BLANCO Y VERDE) PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE 53 LITROS, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICO RESISTENTE A LA INTEMPERIE	UND	TERRAZA	1.00	1.00
				TOTAL ITEM	1.00
				ACUMULADO ANTERIOR	0.00
				PRESENTE ACTA	1.00
				SALDO POR COBRAR	1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
2.1	KIT PUNTO ECOLÓGICO: INCLUYE TRES (3) CANECAS (NEGRO, BLANCO Y VERDE) PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE 53 LITROS, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICO RESISTENTE A LA INTEMPERIE	



CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

1012

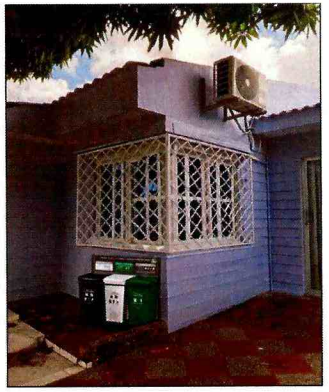
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL		
ITEM	2.2	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR NEGRO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
2.2	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR NEGRO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	CASA	1.20	1.20
				TOTAL ÍTEM	1.20
				ACUMULADO ANTERIOR	0.00
				PRESENTE ACTA	1.20
				SALDO POR COBRAR	1.20

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
2.2	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR NEGRO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO	





CONTRATISTA			SUPERVISIÓN		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISIÓN	
FIRMA			FIRMA		

1013

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL		
ITEM	2.3	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR BLANCO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.		UNIDAD	UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
2.3	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR BLANCO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	CASA	1.00	1.00
				TOTAL ITEM	1.00
				ACUMULADO ANTERIOR	0.00
				PRESENTE ACTA	1.00
				SALDO POR COBRAR	1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
2.3	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR BLANCO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	





CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

1014

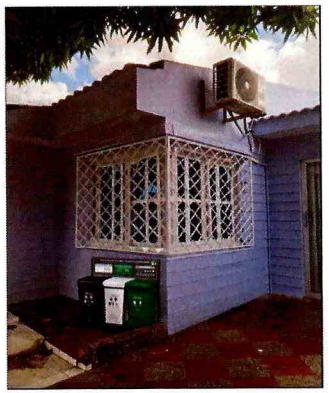
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL		
ITEM	2.4	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR VERDE (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 82 CM.		UNIDAD	#¡REF!

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
2.4	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR VERDE (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 82 CM.	UND	CASA	1.00	1.00
				TOTAL ITEM	1.00
				ACUMULADO ANTERIOR	0.00
				PRESENTE ACTA	1.00
				SALDO POR COBRAR	1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
2.4	PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR VERDE (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO	





CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 ACTA FINAL DE PGIO

DEPARTAMENTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	19/12/2025
CONTRATISTA:	CARLOS BUELVAS GUERRA	CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	RECURSOS PARA PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	SUBCAPITULO	IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA
ITEM	3.1	SUMINSTRO E INSTLACION DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO CON DIMENSIONES 2.00 M DE LARGO X 1.00 M DE ANCHO, INCLUYE: CIMENTACIÓN EN CONCRETO, REFUERZOS DE ACERO PARA LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, TABLERO DE FIJACIÓN EN LAMINA METALICA Y BANNER IMPRESO CON INFORMACION DEL CONTRATO	UNIDAD: UND

# ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANT ACUMULADA
			SOPORTE GRAFICO		
3.1	SUMINSTRO E INSTLACION DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO CON DIMENSIONES 2.00 M DE LARGO X 1.00 M DE ANCHO, INCLUYE: CIMENTACIÓN EN CONCRETO, REFUERZOS DE ACERO PARA LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, TABLERO DE FIJACIÓN EN LAMINA METALICA Y BANNER IMPRESO CON INFORMACION DEL CONTRATO	UND	TERRAZA	1.00	1.00
			TOTAL ÍTEM		1.00
			ACUMULADO ANTERIOR		0.00
			PRESENTE ACTA		1.00
			SALDO POR COBRAR		1.00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	ACTA FINAL DE PGIO
	SOPORTE GRÁFICO No.1	
3.1	SUMINSTRO E INSTLACION DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO CON DIMENSIONES 2.00 M DE LARGO X 1.00 M DE ANCHO, INCLUYE: CIMENTACIÓN EN CONCRETO, REFUERZOS DE ACERO PARA LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, TABLERO DE FIJACIÓN EN LAMINA METALICA Y BANNER IMPRESO CON INFORMACION DEL CONTRATO	



CONTRATISTA			SUPERVISION		
NOMBRE	CARLOS BUELVAS GUERRA		NOMBRE	INGRID MORALES	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		CARGO	APOYO A SUPERVISION	
FIRMA			FIRMA		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

1017

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

OBJETO:
"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

ELABORADO POR:
ING. CIVIL INGRID MORALES
GERENTE DE PROYECTOS

PERIODO DEL INFORME

15 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**02**	**01/09/2025**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 6

2 COMPONENTE TÉCNICO 8

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 15

4 COMPONENTE JURIDICO 16

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 20

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 36

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

INTRODUCCIÓN

El proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" tiene como finalidad fortalecer la infraestructura del municipio con el fin de garantizar un espacio adecuado para labores comunitarias, sociales y de formación para mujeres de Montería.

Actualmente, la Casa de la Mujer Empoderada presenta condiciones de deterioro y limitaciones en sus componentes físicos y funcionales, lo que afecta su correcto uso y el aprovechamiento por las mujeres que reciben clases en jornada diurna. Estas deficiencias impactan negativamente la calidad del servicio, la seguridad y comodidad de los usuarios.

La intervención contempla la adecuación y el mejoramiento integral de los espacios que conforman el área de casa, tales como pintura, cielo raso, limpieza de pisos, instalación de nuevo mobiliario y mantenimiento del existente.

Con la ejecución de esta obra, se busca preservar la infraestructura existente, optimizar su funcionalidad y prolongar su vida útil, para contribuir al fortalecimiento de programas sociales del municipio de Montería.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		02	01/09/2025

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito la recuperación y adecuación integral de la Casa de la Mujer Empoderada, mediante intervenciones orientadas a mejorar su estado físico, funcional y de seguridad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades sociales, formativas y comunitarias. Las acciones previstas se enfocan en optimizar las condiciones del inmueble y fortalecer la infraestructura existente, asegurando ambientes dignos, seguros y acordes con las necesidades de las usuarias.

El alcance contempla la ejecución de actividades preliminares de desmontaje, retiro y demolición de elementos deteriorados, permitiendo la preparación de las áreas para las nuevas intervenciones. Posteriormente, se incluye la recuperación de la cubierta y el control de filtraciones, así como la renovación de cerramientos, carpinterías, elementos metálicos y mobiliario fijo. Estas labores se complementan con la construcción de divisiones livianas, instalación de cielo raso, espejos y aplicación de acabados arquitectónicos, contribuyendo al mejoramiento estético y a la protección de los espacios intervenidos.

De igual manera, el proyecto incorpora la adecuación de la zona de cocina y la implementación de redes hidrosanitarias y de gas, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y servicio. En paralelo, se contempla la modernización del sistema eléctrico mediante la instalación de luminarias eficientes, ventiladores, nuevos puntos eléctricos y adecuaciones para equipos de climatización, cumpliendo con la normativa técnica vigente y promoviendo la seguridad de las instalaciones.

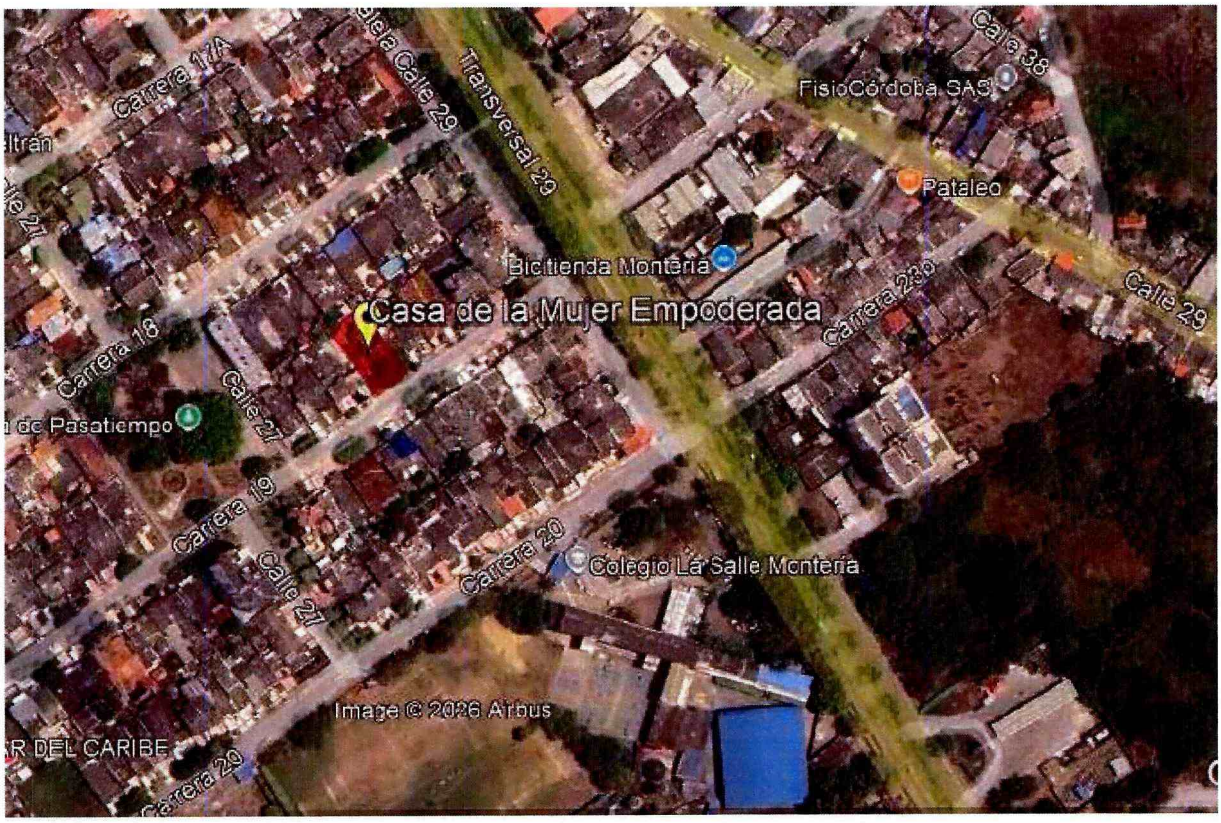
Finalmente, el alcance incluye actividades de limpieza técnica, fumigación y verificación general del funcionamiento de las instalaciones, con el fin de entregar la edificación en condiciones óptimas de uso. Con estas intervenciones se busca fortalecer la infraestructura destinada a la atención y desarrollo de programas comunitarios, favoreciendo la prestación de servicios en ambientes seguros, confortables y adecuados para la comunidad beneficiaria

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		02	01/09/2025

LOCALIZACION

El proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" se sitúa en el municipio de Montería, capital del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombiano. A continuación, se muestra la localización geográfica del mismo, en la carrera 19 #27-83 del barrio Pasatiempo.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El proyecto actualmente se encuentra en Ejecución con un con fecha de finalización del 29 de diciembre de mes de 2025. A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos derivados del proyecto

CONTRATO DE OBRA						
CODIGO BPIN	202500000010910					
No. PROCESO	CMC-SIM-037-2025					
MODALIDAD DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA					
RECURSOS	**PROPIOS**	X	**SGR**		**OTRO**	
FUENTE DE FINANCIACION	RECURSOS PROPIOS					
CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025					
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA					
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA CC: 78.695.529					
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA CC: 78.695.529					
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.					
VALOR	$ 94.391.204					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS					
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025					
FECHA TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	FINALIZADO					
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA IRIS SPATH CAMAÑO CC.35116903					
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	100%					
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	100%					

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		02	01/09/2025

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y MODIFICACIONES

ACTAS DE CONTRATO DE OBRA	
No. COMITE	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO DE OBRA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA

COMITÉS DE OBRA		
No. COMITE	**FECHA**	**TEMA**
COMITÉ DE OBRA No. 1	16/12/2025	Actividades inicio de obra – Afiliaciones seguridad social y forma de pago de los contratos – Entrega de información

CORRESPONDENCIA ENVIADA – RECIBIDA

En el presente periodo se relacionó la siguiente correspondencia:

CORRESPONDENCIA ENVIADA – RECIBIDA				
FECHA:	**DE:**	**PARA:**	**ASUNTO**	**MEDIO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

2 COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe son:

N°	DESCRIPCIÓN	UND
1.00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	
1.01	DESMONTE DE MUEBLE INFERIOR DE COCINA, INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND
1.02	DESMONTE DE PROTECTOR DE VANO EN MURO. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	M2
1.03	DESMONTE DE PUERTA METALICA CON DOS HOJAS BATIENTES (DIMENSION 2.83x2.20 M). INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND
1.04	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES EN MADERA, DIMENSIONES 2x0,90 M. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND
1.05	DEMOLICION DE MURO PARA APERTURA DE VANOS, INCLUYE CORTE Y RETIRO.	M2
1.06	DESMONTE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO INCLUYE RETIRO DE ENTRAMADO EN MADERA A DISTANCIA NO MAYOR A 10 KILOMETROS.	M2
1.07	DESMONTE DE CIELO RASO EN MACHIMBRE INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO SUPERIOR A 10 KM	M2
1.08	DESMONTE DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMONTE DE MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND
2.00	**CUBIERTA**	
2.01	REPARACION DE CUBIERTA EN LAMINA FIBRO-CEMENTO SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EXISTENTE.	M2
2.02	IMPERMEABILIZACION DE REDOBLON CON MANTO ZETAL O SIMILAR INCLUYE IMPRIMANTE.	M
3.00	**CARPINTERIA EN MADERA**	
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 2.20M X 0.90M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND
3.02	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA, INCLUYE: PINTURA DE HOJA, CAMBIO DE BISAGRAS, CERRADURA TIPO MANIJAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND
3.03	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN MADERA, INCLUYE: PINTURA DE HOJA, CAMBIO DE BISAGRAS, PASADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

N°	DESCRIPCIÓN	UND
3.04	S/I TABLERO ACRILICO MARCO EN MADERA, DIMENSIONES 120 X 150CM. INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND
3.05	MANTENIMIENTO DE CLOSETS EN MADERA, INCLUYE CAMBIO DE HERRAJES Y PINTURA.	UND
4.00	**CARPINTERIA METALICA Y VIDRIO**	
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 3+3mm INCOLORO, 4 HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 2 MANIJAS Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. (2,82 x 2,40 M)	UND
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.(2,82 x 2,40 M)	UND
4.03	MANTENIMIENTO DE REJAS Y PROTECTORES EN ACERO. INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVA.	M2
4.04	S/I DE MUEBLE GABINETE INFERIOR DE 4M, PARA COCINA CON TRES PUERTAS Y TRES CAJONES, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE POCETA Y ESTUFA INTEGRAL CON 6 FOGONES, MANGUERA PARA LAVAPLATOS, GRIFERIA SENCILLA, LAVAPLATOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE TRANSPORTE.	UND
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS (ESPESOR 3MM), DIMENSIONES (ANCHO 2,4 x 1,5 M DE ALTO)EN MARCO EN ALUMINIO, SOPORTES PLASTICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO EN TUBULAR DE 1 1/2 X 1 1/2 CON PISAVIDRIO A PRESION COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm. DIMENSIONES ANCHO 1.20 M x 1,2 M DE ALTO	UND
5.00	**COCINA**	
5.01	ADECUACION DE SALIDA DE GAS DE USO DOMICILIARIO PARA HORNO DOMESTICO	UND
6.00	**SANITARIOS E HIDRAULICOS**	
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PARA DESAGUE DE POCETAS EN ZONA DE COCINA	UND

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

N°	DESCRIPCIÓN	UND
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO PARA POCETAS EN COCINA	UND
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO EN LAVADERO. INCLUYE LLAVE TERMINAL	UND
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL PARA JARDIN	UND
7.00	**MAPOSTERIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA**	
7.01	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO , INCLUYE PERFIL METALICO EN C, CAL 26 BASE 9, CANALES METALICOS CAL 26 BASE 9, TORNILLERIA, ESTUCO PLASTICO, PINTURA A TRES MANOS, CINTA MALLA, PUNTILLA DE ANCLAJE, MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS.	M2
7.02	PAÑETE LINEAL ALLANADO EN MORTERO 1:4	M
7.03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS (A 3 MANOS)	M2
7.04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2
7.05	CIELO RASO EN DRYWALL	M2
8.00	**FUMIGACIÓN E HIDROLAVADOS**	
8.01	FUMIGACION GENERAL	UND
8.02	LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION	M2
8.03	LIMPIEZA DE SANITARIOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA , MAQUINA A PRESION	UND
9.00	**COMPONENTE ELECTRICO**	
9.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA DE 15 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND
9.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 X 20	UND
9.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO PARA AA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	M

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

Nº	DESCRIPCIÓN	UND
9.04	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU INCLUYE CAMBIO DE CONDENSADOR DE MARCHA Y ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND
9.05	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE DE 12000 BTU	UND
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No6 3F+1N+1T PARA ALIMENTAR TABLERO ELECTRICO INCLUYE CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1", CONDUCTORES DE COBRE No6 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M
9.07	MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN	UND
9.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND

NP	ÍTEMS NO PREVISTOS		
NP.01	DESMONTE DE PUERTA METALICA CON DOS HOJAS BATIENTES (DIMENSION 2.55x2.20 M). INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	
NP.02	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES EN MADERA, DIMENSIONES 1,85x0,75 M. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

N°	DESCRIPCIÓN	UND
NP.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 1.85M X 0.75M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND
NP.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.(2,55 x 2,20 M)	UND
NP.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO CON PISAVIDRIO A PRESION COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm.	UND
NP.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND

N°	DESCRIPCIÓN	UND
NP.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO PARA AA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	M
NP.08	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU INCLUYE CAMBIO DE CONDENSADOR DE MARCHA Y ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

RECURSO HUMANO

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
RESIDENTE DE OBRA	FERNANDO JOSÉ HERAZO GÓMEZ	100%
MAESTRO DE OBRA 1	GREGORIO OLIVE SUÁREZ JIMÉNEZ	70%

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO PGIO Y PMT Y DEMÁS

Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las normativas de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a los elementos de protección personal y del manejo de la maquinaria. Además, se cuenta con vinculación de personal de la zona como mano de obra no calificada.

ENSAYOS REALIZADOS EN EL PERIODO

En el periodo de cobro de la presente acta, no se realizaron ensayos de laboratorio.

ENSAYOS REALIZADOS EN EL PERIODO		
FECHA	**TIPO DE ENSAYO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
-	-	-

ÍTEM NO PREVISTOS

En el desarrollo del contrato, el contratista de obra identificó la necesidad de ejecutar actividades no previstas, por lo que presentó y justificó ítems no previstos, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la supervisión y presentados para aprobación por parte de la entidad contratante, pactando los siguientes ítems

- NP 1 DESMONTE DE PUERTA METALICA CON DOS HOJAS BATIENTES (DIMENSION 2.55x2.20 M). INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.
- NP 2 DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES EN MADERA, DIMENSIONES 1,85x0,75 M. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.
- NP 3 SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 1.85M X 0.75M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA
- NP 4 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. (2,55 x 2,20 M)
- NP 5 SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO CON PISAVIDRIO A PRESION

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**02**	**01/09/2025**

COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm.

- NP 6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- NP 7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO PARA AA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTORES DE COBRE 12, MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).
- NP 8 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU INCLUYE CAMBIO DE CONDENSADOR DE MARCHA Y ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		02	01/09/2025

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
1	25002785	-	$ 94.391.204,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.R.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
1	25003384	15/12/2025	$ 94.391.204,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con respecto al contrato de obra a la fecha no se han pagado actas parciales, en la tabla a continuación se muestra el detalle del saldo del contrato un valor de $ 94.391.204,00

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	PAGADO	NO. ORDEN DE PAGO / FECHA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 94.391.204,00		
VALOR ANTICIPO	N/A	$ 0.00	
ACTA PARCIAL 1			
ACTA FINAL		$ 94.391.204,00	EN TRÁMITE
TOTAL	$ 94.391.204,00	$ 94.391.204,00	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

4 COMPONENTE JURIDICO

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las necesidades que presente en el tiempo de ejecución los proyectos por cuestiones legales, financieras, tiempo y adición; a continuación, se relacionan los cambios aprobados durante el desarrollo de los proyectos.

En el periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A.	N.A.	
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR	
N.A.	N.A.	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A.	N.A.	
N.A.	N.A.	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A.	N.A.	N.A.
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025	

PÓLIZAS

- **Pólizas Cumplimiento (Anexo 0)**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	100019796		
NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
0	CONTRATO DE OBRA		12/12/2025
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	05/07/2026	$9.439.120,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2025	31/12/2028	$9.439.120,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2026	$9.439.120,40
APROBACIÓN DE PÓLIZA	15 DE DICIEMBRE DEL 2025		

- **Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual (Anexo 1)**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	100004364		
NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
2	CONTRATO DE OBRA		15/12/2025
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/12/2025	31/12/2026	$ 284.700.000,00
APROBACIÓN DE PÓLIZA	15 DE DICIEMBRE DEL 2025		

- **Pólizas acta final Cumplimiento (Anexo 2)**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-040	**02**	**01/09/2025**	

EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	100019796		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
2	CONTRATO DE OBRA	12/12/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	05/07/2026	$9.439.120,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2025	31/12/2028	$9.439.120,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	29/12/2025	29/12/2026	$9.439.120,40
APROBACIÓN DE PÓLIZA	12 DE FEBRERO DE 2026		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CMC-SIM-037-2025				
PERIODO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025			
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CLÁUSULA 3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).		SI	Planillas entregadas en la lista de cheque acta final
	11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.		SI	Entregado en INFORME PGIO
	13. Instalación de vallas informativas, con base en las especificaciones estipuladas por el municipio		SI	Ver acta de valla instalada en expediente físico
	15. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.		SI	La mano de obra operativa contratada cumple con la obligación

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CMC-SIM-037-2025				
PERIODO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025			
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-040	**02**	**01/09/2025**	

	3. Contar con el apoyo de una oficina en EL MUNICIPIO DE MONTERÍA para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.		SI	Ubicada en el barrio pasatiempo
	4. Elaborar y presentar juntamente con el supervisor, acta final de obra y liquidación.		SI	En tramite pertinente
CLÁUSULA 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	5. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora de obra) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.	Durante la ejecución del contrato	SI	Ver en la lista de chequeo acta final
	6. Presentar al supervisor informes de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite.	Durante la ejecución del contrato	SI	Ver en la lista de chequeo acta final
	7. Realizar y presentar registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	Durante la ejecución del contrato	SI	Ver registo fotografico del presente informe

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO











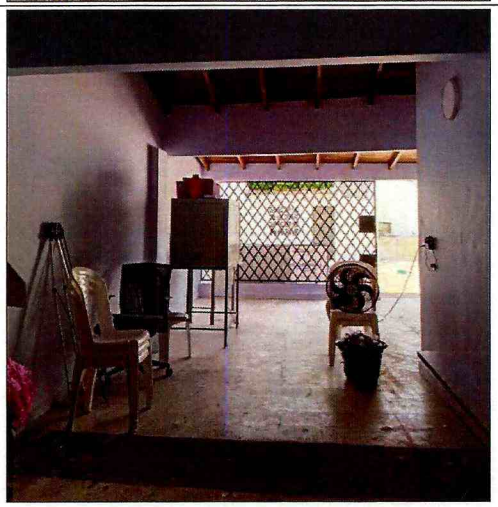


La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025









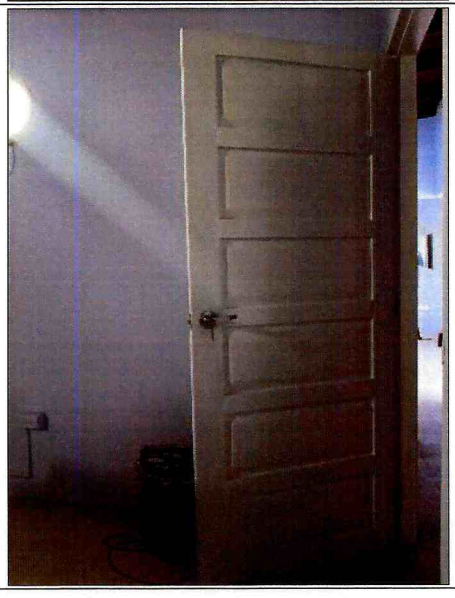
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





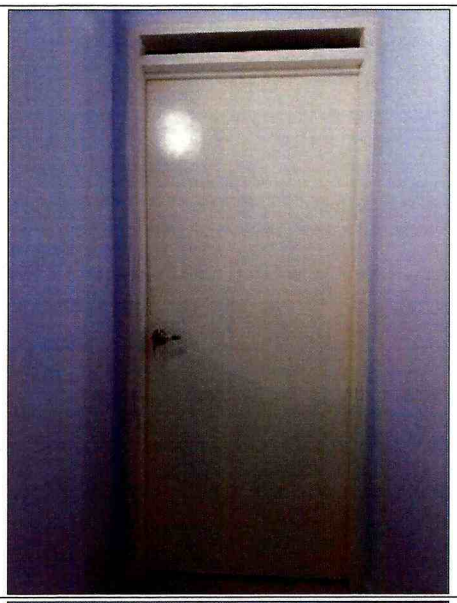




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025









La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1040

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**02**	**01/09/2025**





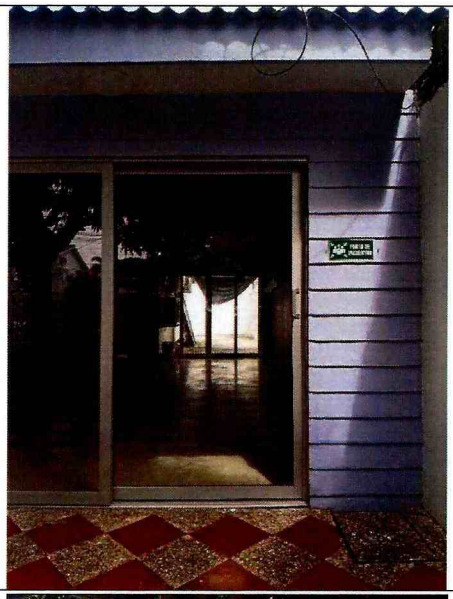




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025









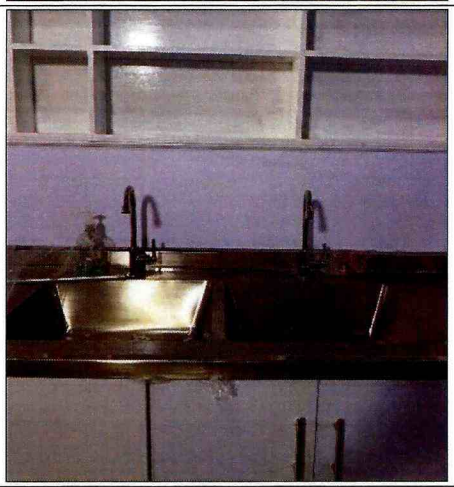
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1042

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025



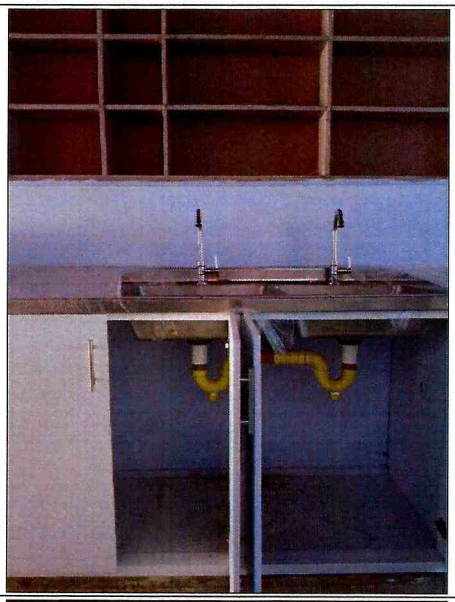




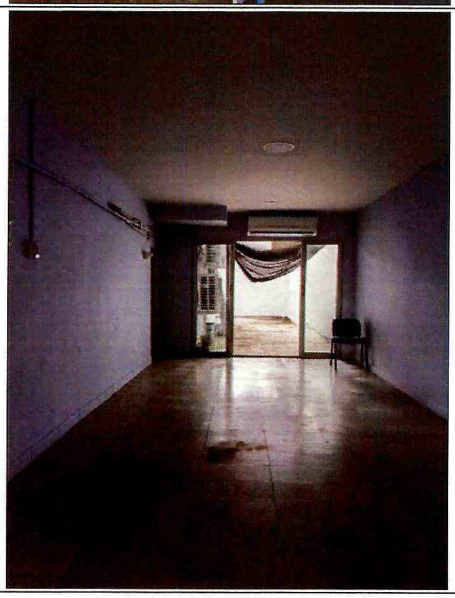

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025



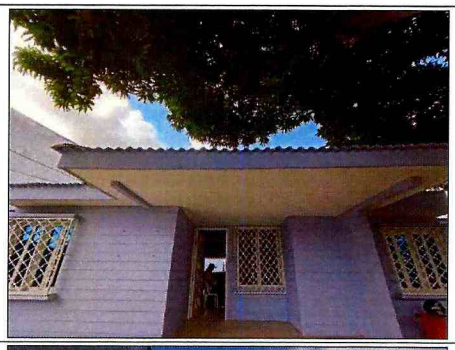




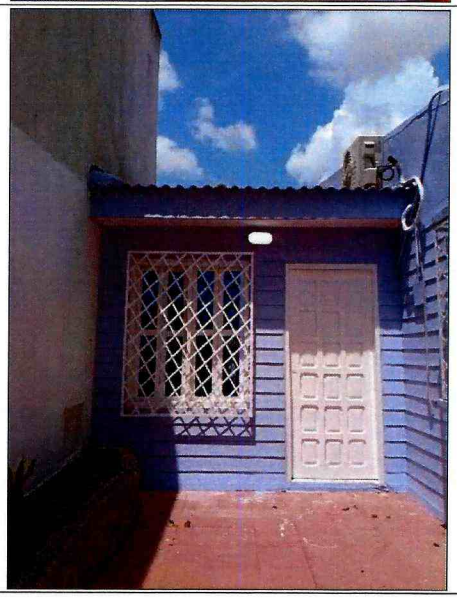


La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





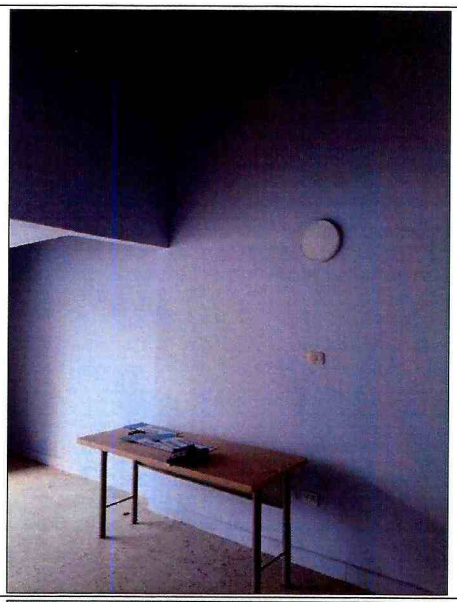


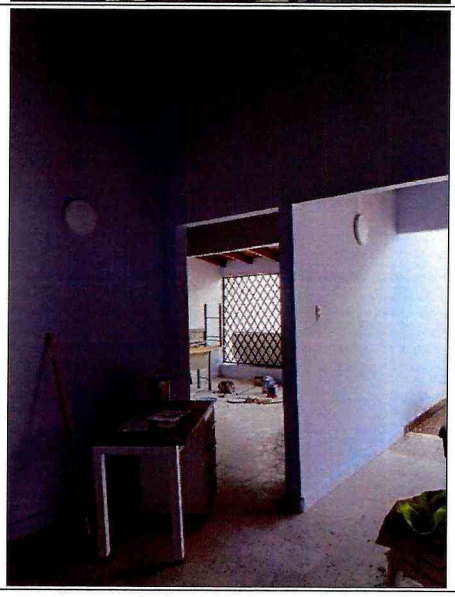


La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





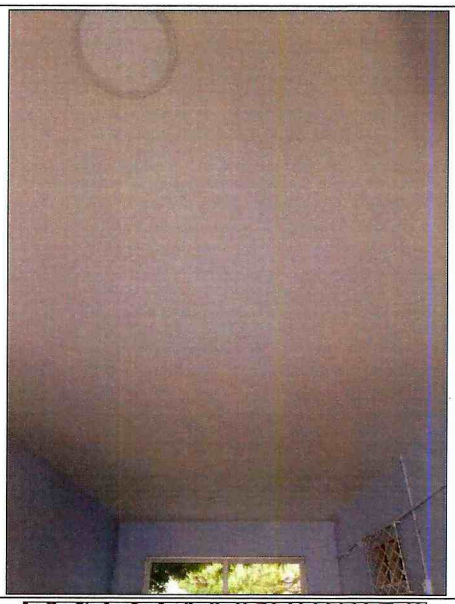




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1047

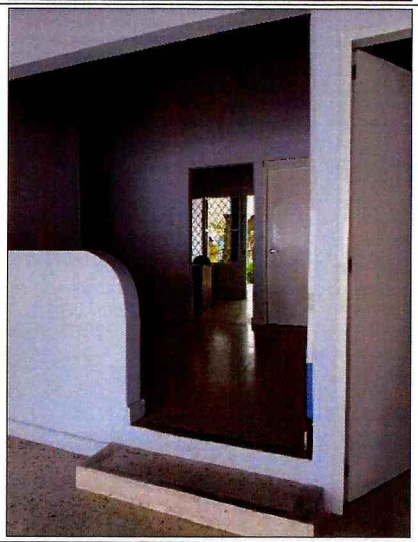
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025

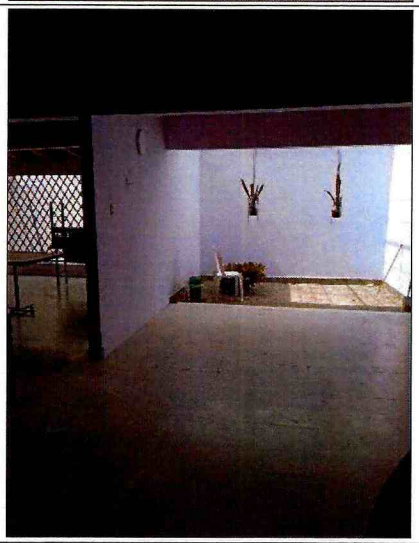








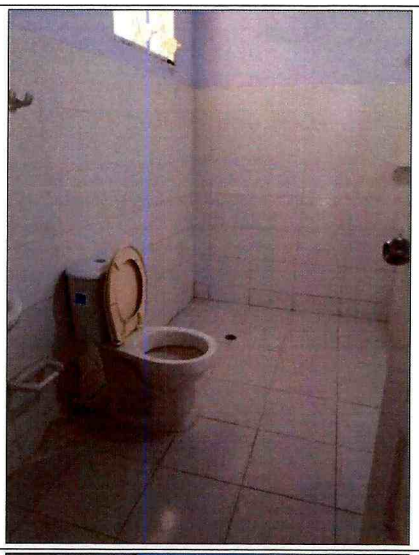




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1048

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





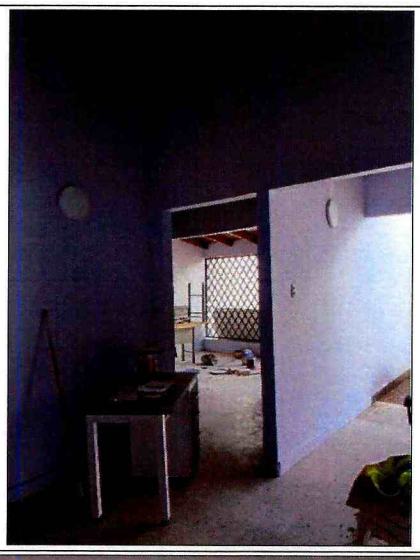




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





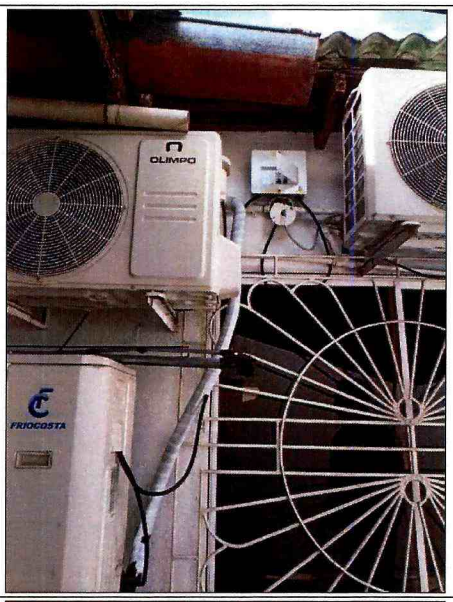




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1050

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025



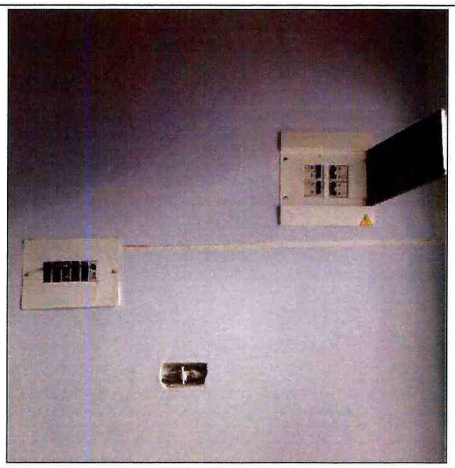






La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	02	01/09/2025





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		02	01/09/2025

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- A la fecha de corte del 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA registra una ejecución acumulada del 100,00%, en concordancia con el avance programado del 100,00%, cumpliendo así la totalidad de las actividades contractuales previstas.

- De acuerdo con el Informe Semanal No. 2, correspondiente al período comprendido entre el 22 y el 29 de diciembre de 2025, y presentado el 29 de diciembre de 2025, se ejecutaron actividades por un valor de $94.391.204,00, equivalentes al 100,00% del valor total del contrato y al 100,00% del avance físico acumulado.

- Las cantidades de las Actividades ejecutadas durante el periodo se hacen conforme a lo estipulado en los planos, memorias y demás anexos técnicos aprobados por la entidad.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Ing. Civil Ingrid Morales - Gerente de proyectos
Revisó: Ing. Patricia Sánchez – Contratista SIM

INFORMES SEMANALES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
	VERSIÓN	1		
INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	22 de diciembre de 2025	SEMANA No.:	1	DEL	15-dic-25	AL	21-dic-25

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA			
REP. LEGAL:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA			
CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025	VALOR INICIAL:	$	94,391,204.00
PLAZO INICIAL:	15 DÍAS	ADICIONES:		
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$	94,391,204.00
SUSPENSIÓN 1:				
REINICIO 1:				

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	49.16%	
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	-
PARCIAL 1:	$ -	% AVANCE FINANCIERO:	$	46,402,715.89
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1.01	DESMONTE DE MUEBLE INFERIOR DE COCINA, INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10	UND	1.00	1.00
1.02	DESMONTE DE PROTECTOR DE VANO EN MURO. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10	M2	4.58	4.58
1.03	DESMONTE DE PUERTA METALICA CON DOS HOJAS BATIENTES (DIMENSION 2.83x2.20 M). INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	1.00	1.00
1.04	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES EN MADERA, DIMENSIONES 2x0,90 M. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	8.00	8.00
1.05	DEMOLICION DE MURO PARA APERTURA DE VANOS, INCLUYE CORTE Y RETIRO.	M2	3.74	3.74
1.07	DESMONTE DE CIELO RASO EN MACHIMBRE INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO SUPERIOR A 10 KM	M2	47.34	47.34
1.08	DESMONTE DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMONTE DE MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	1.00
2.02	IMPERMEABILIZACION DE REDOBLON CON MANTO ZETAL O SIMILAR INCLUYE IMPRIMANTE.	M	38.84	38.84
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 2.20M X 0.90M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND	2.00	2.00
3.02	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN MADERA, INCLUYE: PINTURA DE HOJA, CAMBIO DE BISAGRAS, CERRADURA TIPO MANIJAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	9.00	9.00
3.03	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN MADERA, INCLUYE: PINTURA DE HOJA, CAMBIO DE BISAGRAS, PASADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	10.19	10.19
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 3+3mm INCOLORO, 4 HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 2 MANIJAS Y DEMAS	UND	1.00	1.00
4.03	MANTENIMIENTO DE REJAS Y PROTECTORES EN ACERO. INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVA.	M2	90.52	90.52
4.04	S/I DE MUEBLE GABINETE INFERIOR DE 4M, PARA COCINA CON TRES PUERTAS Y TRES CAJONES, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE POCETA Y ESTUFA INTEGRAL CON 6 FOGONES, MANGUERA PARA LAVAPLATOS, GRIFERIA SENCILLA, LAVAPLATOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE TRANSPORTE.	UND	1.00	1.00
5.01	ADECUACION DE SALIDA DE GAS DE USO DOMICILIARIO PARA HORNO DOMESTICO	UND	3.00	3.00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PARA DESAGUE DE POCETAS EN ZONA DE COCINA	UND	2.00	2.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO PARA POCETAS EN COCINA	UND	2.00	2.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO EN LAVADERO. INCLUYE LLAVE TERMINAL	UND	1.00	1.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL PARA JARDIN	UND	1.00	1.00
7.01	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO , INCLUYE PERFIL METALICO EN C, CAL 26 BASE 9, CANALES METALICOS CAL 26 BASE 9, TORNILLERIA, ESTUCO PLASTICO, PINTURA A TRES MANOS, CINTA MALLA, PUNTILLA DE ANCLAJE, MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS.	M2	2.40	2.40
7.05	CIELO RASO EN DRYWALL	M2	47.34	47.34
NP.01	DESMONTE DE PUERTA METALICA CON DOS HOJAS BATIENTES (DIMENSION 2.55x2.20 M). INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	1.00	1.00
NP.02	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES EN MADERA, DIMENSIONES 1,85x0,75 M. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILOMETROS.	UND	3.00	3.00
NP.03	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 1.85M X 0.75M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND	2.00	2.00
NP.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.(2,55 x 2,20 M)	UND	1.00	1.00
NP.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO CON PISAVIDRIO A PRESION COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm.	UND	1.00	1.00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	0.00%	0.00%	-7.92%
DURANTE EL PERIODO	57.08%	49.16%	
ACUMULADO ACTUAL	57.08%	49.16%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

No se realizaron ensayos de laboratorio.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuará con actividades de pintura, componente eléctrico y limpieza.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VII. FIRMAS

	Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	INGRID MORALES ÁVILA
CONTRATISTA	Apoyo a la Supervisión
Elaboró	Revisó

1055

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2	
		VERSIÓN	1			
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 de diciembre de 2025	SEMANA No.:	2	DEL	22-dic-25	AL	29-dic-25

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA			
REP. LEGAL:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA			
CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025	VALOR INICIAL:	$	94,391,204.00
PLAZO INICIAL:	15 DÍAS	ADICIONES:		
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$	94,391,204.00
SUSPENSIÓN 1:				
REINICIO 1:				

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	100.00%	
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	-
PARCIAL 1:	$ -	% AVANCE FINANCIERO:	$	94,391,204.00
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

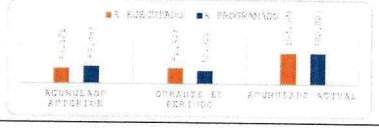
III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
3.04	S/I TABLERO ACRILICO MARCO EN MADERA, DIMENSIONES 120 X 150CM. INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1.00	1.00
3.05	MANTENIMIENTO DE CLOSETS EN MADERA, INCLUYE CAMBIO DE HERRAJES Y PINTURA.	UND	4.00	4.00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS (ESPESOR 3MM), DIMENSIONES (ANCHO 2,4 x 1,5 M DE ALTO)EN MARCO EN ALUMINIO, SOPORTES PLASTICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1.00	1.00
7.03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS (A 3 MANOS)	M2	116.15	116.15
7.04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2	743.28	743.28
8.01	FUMIGACION GENERAL	UND	1.00	1.00
8.02	LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION	M2	247.10	247.10
8.03	LIMPIEZA DE SANITARIOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA , MAQUINA A PRESION	UND	3.00	3.00
9.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA DE 15 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	1.00
9.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 X 20	UND	1.00	1.00
9.04	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU INCLUYE CAMBIO DE CONDENSADOR DE MARCHA Y ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5.00	5.00
9.05	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE DE 12000 BTU	UND	1.00	1.00
9.07	MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN	UND	2.00	2.00
9.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00	2.00
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE VENTILADOR INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	2.00	2.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	1.00	1.00
NP.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	24.00	24.00
NP.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO PARA AA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTORES DE COBRE 12 , MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	M	90.00	90.00
NP.08	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU INCLUYE CAMBIO DE CONDENSADOR DE MARCHA Y ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	1.00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	57.08%	49.16%	0.00%
DURANTE EL PERIODO	42.92%	50.84%	
ACUMULADO ACTUAL	100.00%	100.00%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

No se realizaron ensayos de laboratorio.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VII. FIRMAS

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	INGRID MORALES AVILA
CONTRATISTA	Apoyo a la Supervisión
Elaboró	Revisó

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD

1057

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-023	01	23/01/2024

ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD

CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CARLOS BUELVAS GUERRA
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($94.391.204,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025, los suscritos a saber: el contratista **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 78.695.529 de Montería, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado **INGRID MORALES ÁVILA**, quien desempeña el cargo de Gerente Código 039 Grados 02 conforme al Manual de Funciones y Competencias del municipio de Montería y la comunidad del área intervenida, con el propósito de suscribir la presente Acta, para evidenciar el cumplimiento del contrato del encabezado.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Contratista

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Se anexa listado de asistencia por parte de la comunidad

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-023	01	23/01/2024



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1059

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	30-12-25	Hora Inicio		Hora Fin		Lugar	
Secretaría /Dependencia	INFRAESTRUCTURA			Nombre Moderador		E.G.C.	
Nombre Reunión o Tema	Acta de recibo de la comunidad. Casa de mujer Empoderada						

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Santiago Martinez Martinez	Vecino	Santymar48@gmail.com	311 778 7028	
Daniel Villalba Patiño	Vecino	ivyda.villalba@gmail.com	3217126287	
Mily Milena Morales	Vecina	Moralesmilymilena@gmail.com	3113098198	
Angela Patiño Maceo	Vecina	angelayanethpatino@gmail.com	3046738821	
Margoth Mestra Hdez.	Vecina	mestramily@gmail.com	3148058201	

FIRMA ORGANIZADOR

CDP Y RP 2026

1060

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	
CDP No.	25002785-R
lunes 19 enero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
R.2.3.2.02.02.005.63	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4501043		$ 94.391.204,00	$ 0,00
				Totales...	$ 94.391.204,00	$ 0,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: NOVENTA y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO Pesos

El certificado No. 25002785-R se emite en Monteria el dia lunes 19 de enero de 2026 como requisito previo a:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERíA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.76.171, 10.0.0.103

1061

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal Reserva No: 25003384-R

null

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	25003384-R
lunes 19 enero 2026	

Beneficiario: 78695529 - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA **NIT:** 78695529

No. del Certificado de disponibilidad 25002785-R **Contrato No:** CMC-SIM-037-2025

Tiempo de Ejecucion: QUINCE (15) DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
R.2.3.2.02.02.005.63	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4501043		$ 94.391.204,00
				Total Reserva..	$ 94.391.204,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: NOVENTA y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO Pesos

Objeto

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ADMIN_JP	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.76.170,

JUSTIFICACCÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

1062

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-056
		VERSIÓN	01
	JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:	3/10/2024

No. CONTRATO	CMC-SIM-037-2025	FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	16/01/2026
VALOR	$ 94.391.204,00	
INTERVENTOR/SUPERVISOR		
FECHA INICIO	15/12/2025	
FECHA FINAL	29/12/2025	

I. GARANTIAS

El valor pagado por concepto de las pólizas difiere del valor dispuesto en el AIU:

SI		NO	X

II. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO

Personal profesional/técnico	Dedicación	Nómina	Liquidación	Plazo contrato (meses)	Total
Residente de obra	100%	$ 1.750.000,00	$ 219.115,00	0,5	$ 1.969.115,00
Maestro de obra	70%	$ 759.200,00	$ 95.058,00	0,5	$ 854.258,00
TOTAL					**$ 2.823.373,00**

Seguridad social	No. Planilla	Periodo	Total
Planilla correspondiente a los aportes de pensión, salud, ARL y caja de compensación familiar.	9496588718	2025-12	$ 777.000,00
TOTAL			**$ 777.000,00**

III. GASTOS OPERACIONALES

Descripción	Cantidad	Valor	Total
Camioneta o Campero (Incluye Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025	1,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Papelería	1,00	$ 324.800,00	$ 324.800,00
TOTAL			**$ 2.824.800,00**

IV. IMPUESTOS

Descripción	Impuesto	Valor Base	Total
CONTRIBUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5%	$ 94.391.204,00	$ 4.719.560,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2%	$ 94.391.204,00	$ 1.887.824,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 94.391.204,00	$ 943.912,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 94.391.204,00	$ 1.887.824,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	$ 94.391.204,00	$ 1.887.824,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	1%	$ 94.391.204,00	$ 943.912,00
TOTAL			**$ 12.270.856,00**

VALOR IMPUESTOS Y GARANTÍAS

Descripción	Aplica	No Aplica	Soporte	Total
Estampillas	x		Descuentos	$ 12.270.856,00
Pólizas	x		Paz y salvo	$ 194.443,00
TOTAL				**$ 12.465.299,00**

SUBTOTAL OBRAS SEGÚN BALANCE No. 1	$ 69.410.191,00
ADMINISTRACIÓN (27%)	$ 18.740.751,57
VALOR SUSTENTADO	$ 18.890.472,00
VALOR POR SUSTENTAR	$ 18.740.751,57

CUMPLE CON LA JUSTIFICACIÓN

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. 78.695.529-1
CONTRATISTA

Nota: el contratista declara que, en caso de que el valor correspondiente a la administración supere el valor ofertado inicialmente, no presentará reclamación alguna por la diferencia generada

ANEXOS

1. CONTRATOS, NÓMINA Y LIQUIDACIONES
2. FACTURA
3. PÓLIZAS PAGADAS Y PAZ Y SALVO

1. CONTRATOS

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Empleador:	CARLOS BUELVAS GUERRA
NIT:	78.695.529
Dirección y ciudad:	CLL 47 #14E-31, MONTERÍA
Teléfono de contacto:	781 4057
Trabajador:	FERNANDO HERAZO GONZÁLEZ
Tipo y No. Identificación:	C.C. 73.156.825 de Cartagena
Lugar y fecha de nacimiento:	MONTERÍA, 15 de NOVIEMBRE de 1972
Obra o labor contratada:	RESIDENTE DE OBRA
Salario:	$1.750.000 M/CTE
Periodo o forma de pago:	QUINCENAL
Fecha de inicio de labores:	15 de DICIEMBRE de 2025
Lugar de labor:	CRA 19 #27-83 BRR PASATIEMPO, MONTERÍA
Plazo:	QUINCE (15) DÍAS

Entre el empleador y el trabajador identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador el 100% de su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito.

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Montería, a los 12 días del mes de diciembre del 2025.

EL EMPLEADOR

Carlos Alberto Buelvas Guerra
C.C. 78.695.529 de Montería

EL TRABAJADOR

Fernando José Herazo González
C.C. 73.156.825 de Cartagena

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Empleador:	CARLOS BUELVAS GUERRA
NIT:	78.695.529
Dirección y ciudad:	CLL 47 #14E-31, MONTERÍA
Teléfono de contacto:	781 4057
Trabajador:	GREGORIO SUÁREZ JIMÉNEZ
Tipo y No. Identificación:	C.C. 11.154.812 de San Carlos
Lugar y fecha de nacimiento:	SAN CARLOS, 14 de OCTUBRE de 1977
Obra o labor contratada:	MAESTRO DE OBRA
Salario:	$759.200 M/CTE
Periodo o forma de pago:	QUINCENAL
Fecha de inicio de labores:	15 de DICIEMBRE de 2025
Lugar de labor:	CRA 19 #27-83 BRR PASATIEMPO, MONTERÍA
Plazo:	QUINCE (15) DÍAS

Entre el empleador y el trabajador identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador el 70% de su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito.

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Montería, a los 12 días del mes de diciembre del 2025.

EL EMPLEADOR

Carlos Alberto Buelvas Guerra
C.C. 78.695.529 de Montería

EL TRABAJADOR

Gregorio Olive Suárez Jiménez
C.C. 11.154.825 de San Carlos

2. NÓMINA

Fecha de elaboración: 30 de diciembre de 2025

CARLOS BUELVAS GUERRA
NIT: 78695529-1
NOMINA DE 15/12/2025 A 29/12/2025
MONTERÍA, CÓRDOBA

									DEDUCCIONES			
No.	EMPLEADO	CARGO	CEDULA	BASICO	DIAS	AUX TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO	OTROS	SALUD	PENSION	TOT DEDUC	NETO A PAGAR
1	FERNANDO HERAZO GONZÁLEZ	RESIDENTE DE OBRA	73156825	3.500.000	15	140.000	1.890.000		140.000	140.000	280.000	1.750.000
2	GREGORIO SUÁREZ JIMÉNEZ	MAESTRO DE OBRA	11154812	1.518.400	15	60.736	819.936		60.736	60.736	121.472	759.200
TOTALES				**5.018.400**		**200.736**	**2.709.936**	-	**200.736**	**200.736**	**401.472**	**2.509.200**

APORTE DE PARAFISCALES			
2%	3%	4%	
SENA	ICBF	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
N/A	N/A	$ 100.368	$ **100.368**
$ -	$ -	$ 100.368	$ **100.368**

12%	4%	0,0696	
PENSION EMPLEADOR	SALUD	ARL	TOTAL
301.104	-	**174.640**	**475.744**
301.104	-	174.640	**475.744**

Aprobado para pago por:
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. 78.695.529-1

3.
LIQUIDACIONES

1070

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

NOMBRE:	**FERNANDO HERAZO GONZÁLEZ**
C.C.:	73.156.825
CARGO:	**RESIDENTE DE OBRA**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACIÓN DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	29-dic-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	15-dic-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	15
FECHA DE INICIO LIQUIDACION	
PRESTACIONES SOCIALES	15-dic-25

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	1.750.000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	-
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1.750.000
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	15-dic-25
FECHA DE CORTE PRIMA	29-dic-25
DIAS PRIMA	15,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	15-dic-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	29-dic-25
DIAS CESANTIAS	15,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACION	15-dic-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	29-dic-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,58
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,58

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	15-dic-25
FECHA DE CORTE INTERESES	29-dic-25
DIAS INTERESES	15,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:						
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1.750.000,00	360	15		$	72.917
CESANTIAS:	1.750.000	360	15		$	72.917
INTERESES DE CESANTIAS	72.917	360	15	12%	$	365
PRIMA SERVICIOS	1.750.000	360	15		$	72.917
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:						
AUX. RODAMIENTO.						
AUX. TRANSP.						
TOTAL DEVENGOS					**$**	**219.115**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL**			
SALUD:	4%	0			
PENSION:	4%	0			
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			0	$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**219.115**

LA SUMA DE: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE.

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA** y **FERNANDO HERAZO GONZÁLEZ**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

FERNANDO JOSÉ HERAZO GONZÁLEZ
C.C. 73.156.825
TRABAJADOR

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. 78.695.529-1
CONTRATISTA

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

NOMBRE:	**GREGORIO SUAREZ JIMÉNEZ**
C.C.:	11.154.812
CARGO:	**MAESTRO DE OBRA**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACIÓN DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	29-dic-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	15-dic-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	15
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	15-dic-25

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	759.200
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	-
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	759.200
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	15-dic-25
FECHA DE CORTE PRIMA	29-dic-25
DIAS PRIMA	15,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	15-dic-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	29-dic-25
DIAS CESANTIAS	15,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONI	15-dic-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	29-dic-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,58
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,58

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	15-dic-25
FECHA DE CORTE INTERESES	29-dic-25
DIAS INTERESES	15,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:						
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	759.200,00	360	15		$	31.633
CESANTIAS:	759.200	360	15		$	31.633
INTERESES DE CESANTIAS	31.633	360	15	12%	$	158
PRIMA SERVICIOS	759.200	360	15		$	31.633
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:						
AUX. RODAMIENTO.						
AUX. TRANSP.						
TOTAL DEVENGOS					**$**	**95.058**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL**			
SALUD:	4%	0			
PENSION:	4%	0			
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			0	$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**95.058**

LA SUMA DE: NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA** y **GREGORIO SUÁREZ JIMÉNEZ**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

GREGORIO SUÁREZ JIMÉNEZ
C.C. 11.154.812
TRABAJADOR

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. 78.695.529-1
CONTRATISTA

4. SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 78695529	1	CARLOS BUELVAS GUERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 N 14E - 31	MONTERIA-CORDOBA	7750000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	96588718	9496588718	E	2026/01/09	2025/12/22	BANCO AV VILLAS	0	$1,318,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC 73156825	HERAZO FERNANDO	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
Centro de Trabajo: SEDE PRINCIPAL (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
2	CC 11154812	SUAREZ GREGORIO	230201	16	$759,200	$121,500	CCFC55	16	$759,200	$30,400	CCF16	16	$759,200	$30,400	14-11	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$4,259,200	$681,500			$4,259,200	$170,400			$4,259,200	$170,400			$4,259,200	$296,500		$0	$0

2025/12/22 08:32 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 78695529	1	CARLOS BUELVAS GUERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 N 14E - 31	MONTERIA-CORDOBA	7750000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	96588718	9496588718	E	2026/01/09	2025/12/22	BANCO AV VILLAS	0	$1,318,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$681,500	$0	$0	$681,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$121,500	$0	$0	$121,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$296,500	$0	$0	$296,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$296,500	$0	$0	$296,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,400	$0	$0	$170,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$170,400	$0	$0	$170,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$170,400	$0	$0	$170,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$30,400	$0	$0	$30,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				2	$1,318,800	$0	$0	$1,318,800

2025/12/22 08:32 AM

5. PAPELERÍA

1074

PAPERCOPY

LINA MARCELA TORO HERNANDEZ NIT.: 1067923506-0

VENTA DE EQUIPOS LÁSER COLOR Y BLANCO / NEGRO, REPUESTOS, INSUMOS, EN TODAS LAS MARCAS, SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

RICOH Canon SAMSUNG KYOCERA hp SHARP KONICA MINOLTA

Cra. 7 N° 29-22 Local 02. Cel:311 3504422
Correo: papercopy.lt@gmail.com. Montería - Córdoba

FACTURA DE VENTA (CREDITO) CRE 297 NO RESPONSABLE IVA Fecha Factura.. 26/ 12/ 2025

Nombre: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Nit.....: 78695529-1
Direccion: CL 47 14 E 31 MONTERÍA-CORDOBA

Telefono: 7814057
Vendedor: ADMINISTRADOR

Remision No.:
Condiciones..:. 2 DIAS
Fecha 28/ 12/ 2025

Ref.	Descripcion Del Articulo	Cant.	Valor Und.	%D	%I	Sub_Total
100243	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO # 12 x UND	1	20.000	0	0	20.000
100015	CARPETA LEGAJADORA OFICIO CON REFUERZO TELA x UND	3	5.000	0	0	15.000
100674	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UND TRITON x UND	1	3.800	0	0	3.800
999	IMPRESIONES x UND	715	400	0	0	286.000

Total. Articulos:720 Subtotal: 324.800 IVA: 00 TOTAL FACTURA: 324.800

SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

OBS:

Elaborada Por.:_____
Usuario: 01
Hora Factura:. 8:18:15 a. m. Maquina: MOSTRADOR

Aceptada Por.:_____

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
Software Contable FENIX 2.0 Web: www.programafenix.com

6. PÓLIZAS

1095

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.30 09:44:37 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ
TELEFONO 2851600 FAX 2851720 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

NO RESPONSABLE DE IVA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
LA RETENCIÓN COMO AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: +nbEvU5cV/sWoCRaxYw2/g==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA CMT-100019796 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 489042579 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 30/01/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2025	24:00 Horas Del	01/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUELVAS GUERRA, CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	78695529
DIRECCIÓN	CLL 47 14B 31	**TELÉFONO**	3205490977
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	**TELÉFONO**	8123451
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	**TELÉFONO**	8123451

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESDE: 29/12/2025 HASTA: 29/12/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL..

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CMC-SIM-037- 2025. , CUYO OBJETO ES
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 05/07/2026	9.439.120,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	9.439.120,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2025	24:00 Horas Del 29/12/2026	9.439.120,40	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 28.317.361,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019796	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489042579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2025	24:00 Horas Del	01/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDA DE LA OBRA SE OTORGA POR UN(1) AÑO A PARTIR DE ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGA ASÍ

1077

seguros mundial®

Aliados

COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100019796** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **BUELVAS GUERRA, CARLOS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA** , expedida por la Compañía en **30/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **30** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

1078

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000191

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 12/12/2025 9:14:56 p.m.

VALOR TOTAL: $194.443,00

RECIBO DE: BUELVAS GUERRA CARLOS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 78695529

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100451659	2003968509	NEQUI	194.443,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100019796 Certificado(s): 489040364; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100004364 Certificado(s): 489040365

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

7079

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Boleta de Pago No. :20250100451659

Tienda
FAP MUNDIAL

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
12 de diciembre de 2025 a las 9:12 p. m.

CUS
2003968509

Referencia Nequi
M20957182

¿Cuánto?
$ 194.443,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
CC1193429903

Número de referencia 2
52.39.183.95

Número de referencia 3
5591916162579132

Factura de comercio
5591916162579132

Tu plata salió de:

Disponible

7. CONTRATO VEHÍCULO

1080

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO

CONTRATO Nº	VEH - 008 - 2025
CONTRATANTE:	ÓSCAR DAVID SUÁREZ RODRÍGUEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.067.859.008
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT	78.695.529-1
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONTRATO CMC-SIM-037-2025.
OBJETO	ALQUILER DE VEHÍCULO
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS

Montería, 12 de diciembre de 2025.

REUNIDOS

De una parte, ÓSCAR DAVID RODRÍGUEZ SUÁREZ, como persona natural, en lo sucesivo, el ARRENDADOR y, de otra parte, CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, como persona natural, en lo sucesivo, el ARRENDATARIO.

MANIFIESTAN

1. Que el ARRENDADOR es propietario del vehículo descrito en el Anexo 1.

2. Que el ARRENDATARIO está interesada en arrendar el vehículo descrito en el Anexo 1.

3. Que ambas partes tienen convenido el arrendamiento del vehículo descrito en el Anexo 1 y se reconocen capacidad legal suficiente para contratar, y están interesadas en formalizar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO, por lo que, con el fin de regular sus relaciones, se someten a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

El ARRENDADOR cede en arrendamiento al ARRENDATARIO, quien acepta, el vehículo que se halla descrito en el Anexo 1.

SEGUNDA. Duración del contrato.

Este contrato entrará en vigor el día 15 de diciembre de 2025 y su plazo de duración es de quince (15) días.

Una vez terminado dicho plazo quedará extinguido por cumplimiento del término pactado. No obstante, si llegado el vencimiento del contrato ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario, podrá quedar reconducido, mes a mes.

La extinción del contrato por el transcurso del término convenido no dará derecho al ARRENDATARIO a indemnización alguna a cargo del ARRENDADOR.

TERCERA. Rescisión del contrato.

El ARRENDADOR podrá rescindir el presente contrato en el supuesto que resultare impagada alguna factura, o se incumpliera cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato y, por lo tanto, tendrá derecho a retirar el vehículo del lugar en que los utilice el ARRENDATARIO, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Del mismo modo, el ARRENDATARIO podrá rescindir el presente contrato en el caso de que el ARRENDADOR incumpliera cualquiera de las obligaciones a las que se halla sujeto en el presente documento.

CUARTA. Resolución anticipada del contrato.

El ARRENDADOR se obliga a arrendar el vehículo del presente contrato como mínimo durante quince (15) día, en todo caso. En el supuesto de que quiera resolver el presente contrato, sin mediar causa justa antes del período mencionado, deberá indemnizar por daños y perjuicios al ARRENDATARIO la cantidad correspondiente a los meses restantes hasta alcanzar los doce meses de obligado cumplimiento.

QUINTA. Uso exclusivo de la maquinaria.

El vehículo descrito en el Anexo 1, objeto de este contrato, será destinado única y exclusivamente a su uso en el Municipio de Montería y en las actividades del contrato principal.

En caso de que el ARRENDATARIO destine el vehículo a otros usos, distintos a los descritos en el párrafo anterior, aunque sean afines a la antedicha, o utilice el vehículo en otras dependencias distintas a las mencionadas en el párrafo anterior, podrá el ARRENDADOR resolver el contrato por infracción del ARRENDATARIO de esta condición.

SEXTA. Prohibición de subarriendos.

El ARRENDATARIO se obliga a no subarrendar, en todo o en parte, ni ceder o traspasar el vehículo arrendado sin el consentimiento expreso y por escrito del ARRENDADOR. En caso de que el ARRENDATARIO incumpliera esta condición, podrá el ARRENDADOR resolver el contrato.

La fusión, transformación o escisión del ARRENDATARIO dará lugar a la rescisión del contrato.

OCTAVA. Conocimiento del estado de la maquinaria. Reparaciones.

El ARRENDATARIO declara conocer las características y estado de conservación del vehículo descrito en el Anexo 1 y aceptarlas expresamente. Asimismo, se compromete a realizar todas las reparaciones ordinarias y gastos de mantenimiento, debiendo restituir al ARRENDADOR, al término del contrato, el vehículo en el mismo estado en que lo recibe.

La renta en concepto de arrendamiento del vehículo, incluye el servicio de asistencia técnica, que comprende las reparaciones por desgaste del mismo. Ésta podrá, en todo caso, ser inspeccionada en cualquier momento por el personal acreditado que considere el ARRENDADOR, el cual tendrá libre acceso a las instalaciones donde se utilice el vehículo.

NOVENA. Gastos, costes e impuestos.

Serán a cargo del ARRENDATARIO todos los gastos, costes, impuestos, tasas o contribuciones de ámbito estatal, municipal o autonómico que graven este contrato o cualquiera de las partes.

DECIMA. Jurisdicción aplicable/Cláusula arbitral.

Las partes que intervienen se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Montería, con renuncia al fuero propio que pudiese corresponderles.

Las partes se manifiestan conformes con el contenido del presente contrato, y lo firman por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Oscar Rodriguez

ÓSCAR DAVID RODRÍGUEZ SUÁREZ
C.C. 1.067.859.008 DE MONTERÍA
ARRENDADOR

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. 78.695.529 DE MONTERÍA
ARRENDATARIO

ANEXO 1

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Valor unitario/día	Cantidad días	Total
1	CAMIONETA SUZUKI MOD. 2022 – PLACA JZO013	1	$ 166.666,67	15,00	$ 2.500.000,00
TOTAL					**$ 2.500.000,00**

Oscar Rodriguez

ÓSCAR DAVID RODRÍGUEZ SUÁREZ
C.C. 1.067.859.008 DE MONTERÍA
ARRENDADOR

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. 78.695.529 DE MONTERÍA
ARRENDATARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032547240

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JZO013	SUZUKI	VITARA 2WD AT	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.586	PLATA SEDA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
M16A-2360614	N	TSMYD21S6NM949380

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	TSMYD21S6NM949380	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SUAREZ OSCAR DAVID	C.C. 1067859008

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	115

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482021000217108	I	12/04/2021	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2021	21/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT03007977509

DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 29 de enero de 2026 **C.I SIM-055-2026**

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA ÁNGEL
Ingeniero Contratista
Secretaría de Infraestructura Municipio de Montería.
E.S.M.

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión.

Respetado profesional,

De conformidad con las funciones que le asisten a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería, particularmente en cuanto a la supervisión de contratos que le sean asignados dentro del marco de sus competencias y, teniendo en cuenta que, el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 en su parte final preceptúa que: *"Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."*, se le comunica que, en virtud del presente escrito se le designa como apoyo a la supervisión del contrato que a continuación se relaciona:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CMC-SIM-037-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

La designación en cita se realiza de manera particular, para que se brinde apoyo en lo que corresponde a la fase postcontractual del contrato antes descrito, puntualmente, lo inherente a trámites de liquidación, teniendo en cuenta que, venció su plazo de ejecución.

Lo anterior, en el desarrollo de las obligaciones contraídas entre usted y el Municipio de Montería a través del contrato de prestación de servicios profesionales N.º CD-SIM-171-2026.

En virtud de la designación comunicada, es preciso resaltar que, el apoyo en la supervisión que se ejerza debe enmarcarse en el cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano y, especialmente seguir las disposiciones en la materia que al respecto trae la Ley 1474 de 2011 y las demás que en adelante modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten). Dicho lo anterior, se resalta que, en el inciso segundo del artículo 83 de la precitada norma, de manera especial se define la supervisión en los siguientes términos:

"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados (…)"

Aunado a lo expuesto, resulta imperioso que, en el marco del apoyo que se brinde a las actividades postcontractuales, se tenga claridad sobre las facultades y deberes de los supervisores e interventores, en cuanto resulten aplicables a la etapa de cierre y liquidación, conforme se dispone en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1. *El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así:*

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o

certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

PARÁGRAFO 2. *Adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8, numeral 1, con el siguiente literal:*

k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

(Nota: Parágrafo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-434 de 2013.)

PARÁGRAFO 3. *El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.*

Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo conmine al cumplimiento de lo pactado o adopte las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen.

PARÁGRAFO 4. *Cuando el interventor sea consorcio o unión temporal la solidaridad se aplicará en los términos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, respecto del régimen sancionatorio."*

Finalmente, téngase en cuenta el cumplimiento de los principios que rigen la gestión pública, así como el apoyo en el cierre administrativo y documental del contrato de obra, incluyendo la verificación del cargue de los documentos correspondientes en la plataforma transaccional SECOP II.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: María Luisa Cañaveral - Contratista SIM
Revisó: Rubiela Pérez - Contratista SIM

POLIZA Y APROBACIÓN

ACTA FINAL

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.30 09:44:37 -05:00

Código de Seguridad: +nbEvUScV/sWoCRaxYw2/g==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA CMT-100019796 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 489042579 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 30/01/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2025	24:00 Horas Del	01/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUELVAS GUERRA, CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	78695529
DIRECCIÓN	CLL 47 14B 31	**TELÉFONO**	3205490977
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	**TELÉFONO**	8123451
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	**TELÉFONO**	8123451

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESDE: 29/12/2025 HASTA: 29/12/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL..

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CMC-SIM-037- 2025. , CUYO OBJETO ES
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 05/07/2026	9.439.120,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	9.439.120,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2025	24:00 Horas Del 29/12/2026	9.439.120,40	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 28.317.361,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019796	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489042579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2025	24:00 Horas Del	01/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDA DE LA OBRA SE OTORGA POR UN(1) AÑO A PARTIR DE ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA • PALIA AMF

1089

seguros mundial®

Aliados

COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100019796** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **BUELVAS GUERRA, CARLOS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA** , expedida por la Compañía en **30/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **30** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

7090

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 12-02-2026 15:28

Id de la garantía CO1.WRT.19281870

Referencia de la garantía POLIZA SEGUN ACTA FINAL

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Póliza CMT-100019796

Tomador BUELVAS GUERRA, CARLOS

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9.439.120,4 COP	12 días para terminar *(5/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	9.439.120,4 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	9.439.120,4 COP	29/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ACTA DE RECIBO ALMACÉN

1091

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COMPROBANTE DE INGRESOS No.034

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No.CMC-
PROVEEDOR: SIM-037 2025/ CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. CC: 78.695.529
FECHA: 13 DE MAYO DE 2026
CONSECUTIVO:
DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO DIMENSIONES 2.20 M X 0.90M(ALTO X ANCHO) INCLUYE MARCO, BISAGRA, CERRADURAS	2	$ 676.861,00	$ 1.353.722,00
	S/T TABLERO ACRILICO MARCO EN MADERA, DIMENSIONES 120 X 150CM INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	1	$ 459.431,00	$ 459.431,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO9 CRUDO LAMINADO 3 +3 MM INCOLORO, 4 HOJAS CORREDIZAS INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 2 MANIJAS Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (2,82X2,40M)	1	$ 3.456.000,00	$ 3.456.000,00
	S/T DE MUEBLE GABINETE INFERIOR DE 4 M, PARA COCINA CON TRES PUERTAS Y TRES CAJONES SEGÚN DISEÑO INCLUYE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE POCETA Y ESTUFA INTEGRAL CON 6 FOGONES,MANGUERAS PARA LAVARPLATOS GRIFERIA SENCILLA, LAVAPLATOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, INCLUYE TRANSPORTE	1	*$ 8.881.242,00*	$ 8.881.242,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS (ESPESOR 3MM), DIMENSIONES (ANCHO 2,4 x 1,5 M DE ALTO) EN MARCO EN ALUMINIO, SOPORTES PLASTICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	1	$ 1.397.458,00	$ 1.397.458,00
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PARA DESAGUE DE POCETAS EN ZONA DE COCINA	2	$ 55.042,00	$ 110.084,00
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO PARA POCETAS EN COCINA	2	$ 53.123,00	$ 106.246,00
	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO EN LAVADERO. INCLUYE LLAVE TERMINAL	1	$ 90.002,00	$ 90.002,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL PARA JARDIN	1	$ 46.569,00	$ 46.569,00
	PASA			$ 15.990.751,00

ALMACENISTA: QUIEN RECIBE:
NOMBRE

7092

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COMPROBANTE DE INGRESOS No.035

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No.CMC-
PROVEEDOR:	SIM-037-2025/ CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. CC:	78.695.529
FECHA:	13 DE MAYO DE 2026
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 15.900.754,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA DE 15 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1	$ 156.564,00	$ 156.564,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 X 20	1	$ 94.862,00	$ 94.862,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	2	*$ 684.064,00*	$ 1.368.128,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA,CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	2	$ 201.846,00	$ 403.692,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	*1*	$ 131.558,00	$ 131.558,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 1.85M X 0.75M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS,CERRADURA.	2	$ 606.994,00	$ 1.213.988,00
	PASA			$ 19.269.546,00

ALMACENISTA

Firma

QUIEN RECIBE

NOMBRE

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COMPROBANTE DE INGRESOS No.035

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No.CMC
PROVEEDOR:	SIM-037-2025/ CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
NIT. CC:	78.695.529
FECHA:	13 DE MAYO DE 2026
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 19.269.546,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (2,55 x 2,20 M)	1	$ 3.994.560,00	$ 3.994.560,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO CON PISAVIDRIO A PRESION COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm	1	$ 224.640,00	$ 224.640,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	24	$ 118.701,00	$ 2.848.824,00
			TOTAL	$ 26.337.570,00

ALMACENISTA: OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Firma:

QUIEN RECIBE:

NOMBRE

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

ACTA DE ENTREGA DE OBRAS EJECUTADAS A LA OFICINA DE ALMACEN

CONTRATO No.	CMC-SIM-037-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CARLOS BUELVAS GUERRA
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($94.391.204,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los trece (13) días del mes de mayo del año 2026, los suscritos a saber: el contratista **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 78.695.529 de Montería, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado **INGRID MORALES ÁVILA**, quien desempeña el cargo de Gerente Código 039 Grados 02 conforme al Manual de Funciones y Competencias del municipio de Montería, **GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ** y **JAIME CORREA GARCÍA** en calidad de representantes de la oficina de Almacén del Municipio, con el propósito de efectuar la entrega por parte de la Secretaría de Infraestructura de los productos obtenidos en desarrollo del presente contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El contrato se encuentra finalizado al 100% de ejecución: SI X NO___
2. El alcance de la obra contempla las siguientes actividades:

DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 2.20M X 0.90M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND	2.00	$ 676.861,00	$ 1.353.722,00
S/I TABLERO ACRILICO MARCO EN MADERA, DIMENSIONES 120 X 150CM. INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1.00	$ 459.431,00	$ 459.431,00

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 3+3mm INCOLORO, 4 HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 2 MANIJAS Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. (2,82 x 2,40 M)	UND	1.00	$ 3.456.000,00	$ 3.456.000,00
S/I DE MUEBLE GABINETE INFERIOR DE 4M, PARA COCINA CON TRES PUERTAS Y TRES CAJONES, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE POCETA Y ESTUFA INTEGRAL CON 6 FOGONES, MANGUERA PARA LAVAPLATOS, GRIFERIA SENCILLA, LAVAPLATOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE TRANSPORTE.	UND	1.00	$ 8.881.242,00	$ 8.881.242,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS (ESPESOR 3MM), DIMENSIONES (ANCHO 2,4 x 1,5 M DE ALTO) EN MARCO EN ALUMINIO, SOPORTES PLASTICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1.00	$ 1.397.458,00	$ 1.397.458,00
SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PARA DESAGUE DE POCETAS EN ZONA DE COCINA	UND	2.00	$ 55.042,00	$ 110.084,00
SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO PARA POCETAS EN COCINA	UND	2.00	$ 53.123,00	$ 106.246,00
SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO EN LAVADERO. INCLUYE LLAVE TERMINAL	UND	1.00	$ 90.002,00	$ 90.002,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL PARA JARDIN	UND	1.00	$ 46.569,00	$ 46.569,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA DE 15 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	$ 156.564,00	$ 156.564,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 X 20	UND	1.00	$ 94.862,00	$ 94.862,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00	$ 684.064,00	$ 1.368.128,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES	UND	2.00	$ 201.846,00	$ 403.692,00

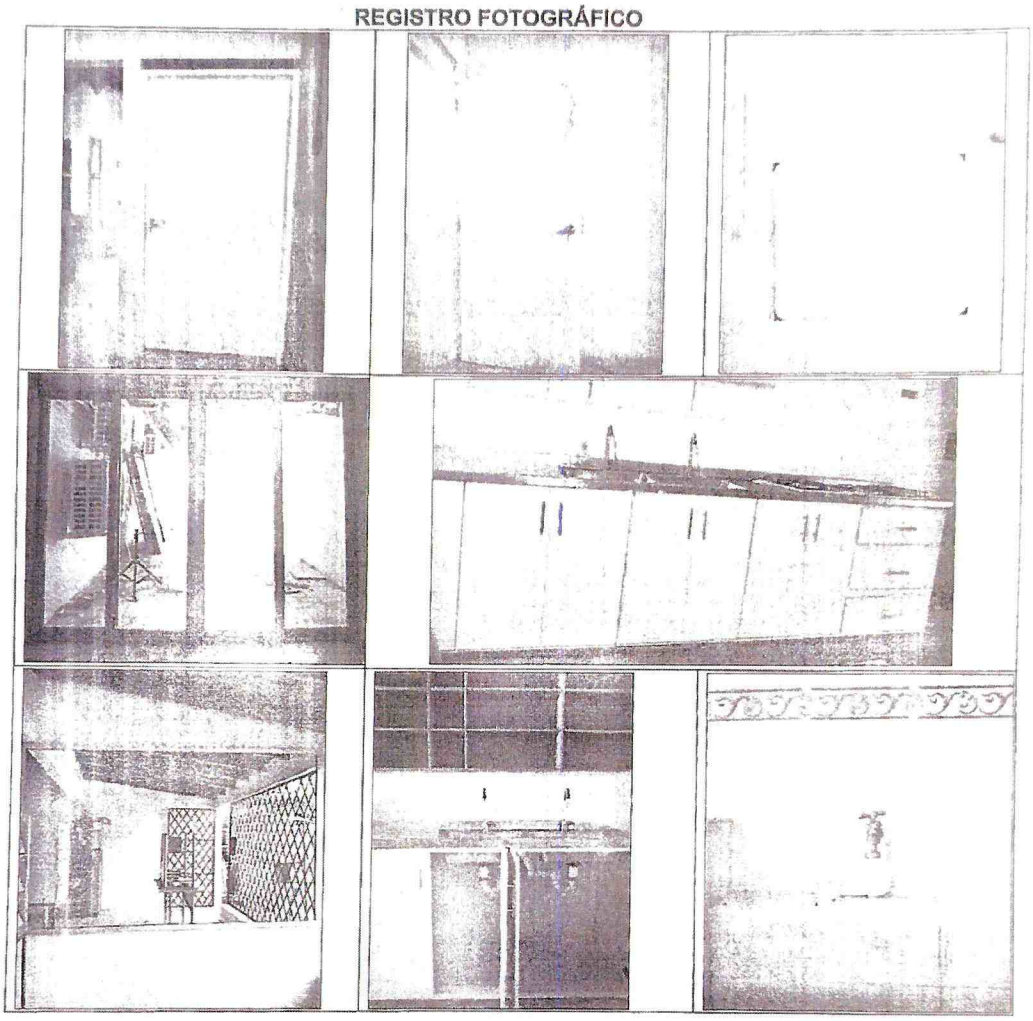
CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero civil
Matricula N° 0820264997 ATL

DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).				
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, MANO DE OBRA ELECTRICA, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	1.00	$ 131.558,00	$ 131.558,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE INTERIOR CON ESTRUCTURA ENTAMBORADA CON CARAS MDF ACABADO LAMINADO EN MELAMINA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 1.85M X 0.75M (ALTO X ANCHO), INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CERRADURA.	UND	2,00	$ 606.994,00	$ 1.213.988,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA COLOR NATURAL, CON VIDRIO CRUDO LAMINADO 10mm INCOLORO, 2 HOJAS (UNA FIJA Y OTRA CORREDIZA). INCLUYE RODAMIENTO EN ACERO, 2 CERRADURAS OVERSEAS, 1 MANIJA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (2,55 x 2,20 M)	UND	1,00	$ 3.994.560,00	$ 3.994.560,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO CON PISAVIDRIO A PRESION COLOR NATURAL Y VIDRIO INCOLOR 5 mm.	UND	1,00	$ 224.640,00	$ 224.640,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24 W. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	24,00	$ 118.701,00	$ 2.848.824,00
			TOTAL, BIENES ENTREGADOS	**$ 26.337.570,00**

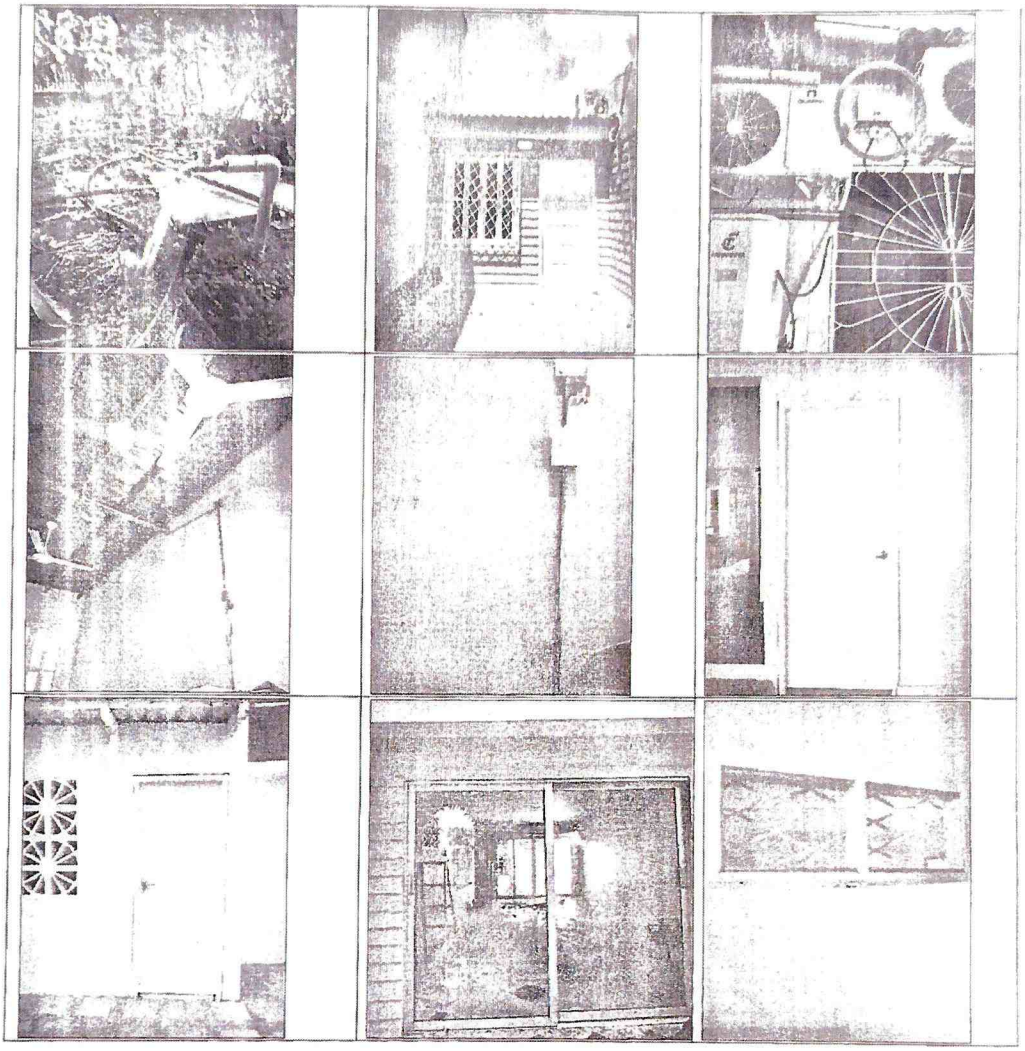
3. La suscripción de la presente Acta no releva al contratista, de las responsabilidades y obligaciones post-contractuales establecidas en el contrato y en las normas legales vigentes.

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL

REGISTRO FOTOGRÁFICO

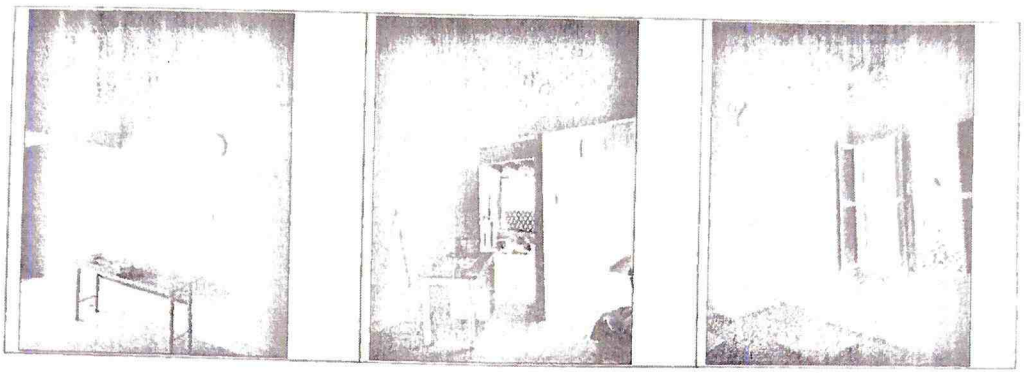


CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL



7099

CARLOS BUELVAS GUERRA
Ingeniero Civil
Matricula N° 0820264997 ATL



Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron

CARLOS BUELVAS GUERRA
Contratista

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
Apoyo a la Supervisión

JAIME CORREA GARCIA
Contratista SGM
Municipio de Montería

PAULA PACHECO RUIZ
Contratista OGSA
Municipio de Montería

GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ
Profesional de Gestión de Servicios Administrativos
Municipio de Montería

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

MANUAL DE MANTENIMIENTO

1100

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y USO GENERAL DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA

CONTRATO DE OBRA N° CMC-SIM-037-2025

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONSTRATISTA
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE MONTERIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
ALCANCE DEL MANUAL 5
CUBIERTAS 6
Recomendaciones de uso 6
Actividades de mantenimiento 6
CARPINTERÍA EN MADERA 7
Recomendaciones de uso 7
Actividades de mantenimiento 7
CARPINTERÍA METÁLICA Y VIDRIO 8
Recomendaciones de uso 8
Actividades de mantenimiento 8
COCINA 9
Recomendaciones de uso 9
Actividades de mantenimiento 9
SANITARIOS E HIDRÁULICOS 10
Recomendaciones de uso 10
Actividades de mantenimiento 10
MAPOSTERÍA Y PINTURA 11
Recomendaciones de uso 11
Actividades de mantenimiento 11
PISOS 12
Recomendaciones de uso 12
Actividades de mantenimiento 12
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Frecuencia de mantenimiento de cubierta. 6
Tabla 2. Frecuencia de mantenimiento de elementos en madera. 7
Tabla 3. Frecuencia de mantenimiento de elementos metálicos y en vidrio. 8
Tabla 4. Frecuencia de mantenimiento de elementos de cocina. 9
Tabla 5. Frecuencia de mantenimiento de elementos sanitarios e hidráulicos intervenidos. 10
Tabla 6. Frecuencia de mantenimiento de mampostería y pintura. 11
Tabla 7. Frecuencia de mantenimiento de pisos. 12

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Uso y Mantenimiento del edificio Casa de la Mujer Empoderada ha sido elaborado como una herramienta técnica dirigida a la administración del inmueble, con el fin de orientar la adecuada conservación de la infraestructura intervenida en el marco del contrato CMC-SIM-037-2025.

En este documento se establecen las recomendaciones de uso, operación, conservación y mantenimiento de los diferentes sistemas constructivos e instalaciones del edificio, con el propósito de preservar las condiciones de funcionamiento, seguridad y durabilidad de la edificación a lo largo del tiempo.

El edificio presenta una ocupación diaria de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., además de contar con servicio de conserjería las 24 horas del día, lo que implica un uso continuo de las instalaciones.

Debido a esta condición de operación permanente, resulta indispensable implementar rutinas periódicas de mantenimiento preventivo que permitan prolongar la vida útil de los elementos constructivos, reducir costos de mantenimiento correctivo, garantizar la seguridad de los usuarios y mantener la funcionalidad del edificio.

ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual aplica a los elementos intervenidos dentro del proyecto de mantenimiento y mejoramiento del edificio, incluyendo:

- ✓ Cubiertas
- ✓ Fachadas
- ✓ Pinturas
- ✓ Instalaciones hidráulicas
- ✓ Instalaciones eléctricas
- ✓ Sistemas de climatización y ventilación
- ✓ Pisos y acabados
- ✓ Elementos de carpintería y cerramientos

Las recomendaciones aquí establecidas deben ser ejecutadas por la administración del inmueble mediante personal idóneo o empresas especializadas, según corresponda.

El incumplimiento de las rutinas de mantenimiento puede generar deterioro prematuro de la infraestructura, lo cual no será responsabilidad del contratista.

.

CUBIERTAS

En el proyecto se ejecutaron actividades de mantenimiento y mejoramiento de la cubierta del edificio, orientadas a garantizar la protección de la infraestructura frente a filtraciones, humedad y deterioro prematuro.

La cubierta constituye uno de los elementos más críticos de la edificación, ya que su correcto funcionamiento evita el ingreso de agua lluvia y protege los elementos estructurales, acabados interiores, equipos eléctricos y mobiliario.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad de la cubierta se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- No permitir el tránsito frecuente de personas sobre la cubierta.
- Evitar la instalación de equipos sin evaluación técnica previa.
- No almacenar objetos sobre la cubierta.
- No perforar ni intervenir la cubierta sin autorización técnica.
- Evitar la acumulación de basura, hojas o sedimentos.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar inspecciones periódicas con el fin de identificar de manera temprana posibles filtraciones o deterioros. Las actividades recomendadas son:

- ✓ Limpieza de canales y bajantes.
- ✓ Revisión de fijaciones de cubierta.
- ✓ Verificación de puntos de filtración.
- ✓ Retiro de elementos acumulados.
- ✓ Inspección posterior a temporadas de lluvia intensa.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Inspección visual general	Cada seis (06) meses
Limpieza de canales y bajantes	Cada seis (06) meses
Revisión posterior a lluvias fuertes	Cuando ocurra

Tabla 1. Frecuencia de mantenimiento de cubierta.

CARPINTERÍA EN MADERA

Dentro del proyecto se realizaron actividades de mantenimiento y mejoramiento de elementos de carpintería en madera, tales como puertas, ventanas y mobiliario existente, con el fin de recuperar sus condiciones funcionales y estéticas.

Estos elementos requieren mantenimiento periódico para evitar deterioro por humedad, uso continuo y desgaste natural.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad de los elementos en madera se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Evitar golpes y sobrecarga en puertas.
- No utilizar agua directa para limpieza.
- Evitar contacto prolongado con humedad.
- No forzar cerraduras o bisagras.

Actividades de mantenimiento

Las actividades recomendadas son:

- ✓ Limpieza con paño seco o ligeramente húmedo.
- ✓ Revisión de bisagras y chapas.
- ✓ Ajuste de tornillería.
- ✓ Aplicación de protector o barniz cuando sea necesario.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Limpieza general	Mensual
Ajuste de herrajes	Semestral
Revisión general	Anual

Tabla 2. Frecuencia de mantenimiento de elementos en madera.

CARPINTERÍA METÁLICA Y VIDRIO

En el proyecto se ejecutaron actividades de suministro, fabricación, instalación y ajuste de los elementos de carpintería metálica y vidrio de la casa, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de puertas, ventanas, divisiones y demás cerramientos.

Estos elementos cumplen una función fundamental en la seguridad, ventilación, iluminación natural y protección de los espacios interiores frente a agentes externos como lluvia, polvo y humedad.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad de estos elementos se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- No golpear ni forzar puertas y ventanas.
- Evitar colgar objetos pesados en marcos metálicos.
- No manipular los herrajes sin conocimiento técnico.
- Evitar el uso de productos abrasivos o corrosivos para la limpieza.
- Mantener los rieles libres de polvo y residuos.
- No permitir que las hojas de puertas o ventanas permanezcan abiertas en presencia de vientos fuertes.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar inspecciones periódicas para detectar oportunamente deterioros, desajustes o fallas en los sistemas de apertura y cierre:

- ✓ Limpieza general de perfilería metálica y vidrios.
- ✓ Limpieza de rieles y retiro de residuos acumulados.
- ✓ Revisión de tornillería, anclajes y herrajes.
- ✓ Lubricación de bisagras, cerraduras y mecanismos móviles.
- ✓ Verificación del estado de sellos y empaques.
- ✓ Revisión del estado de pintura o recubrimientos anticorrosivos.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Inspección visual general	Cada seis (06) meses
Limpieza general	Cada tres (03) meses
Lubricación de herrajes	Cada seis (06) meses
Revisión de pintura y sellos	Anual

Tabla 3. Frecuencia de mantenimiento de elementos metálicos y en vidrio.

COCINA

La zona de cocina es un área de uso frecuente durante la jornada académica y administrativa (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.), por lo que presenta alta exposición a humedad, calor, grasa y uso constante de equipos eléctricos y/o a gas.

Las intervenciones realizadas permitieron mejorar las condiciones funcionales del espacio, garantizando seguridad, operatividad y cumplimiento de las condiciones básicas para su uso formativo.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la conservación del área y sus instalaciones se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Mantener ventilación permanente durante el uso de estufas o equipos de cocción.
- No manipular conexiones de gas o eléctricas sin personal calificado.
- Cerrar válvulas de gas al finalizar la jornada.
- Evitar acumulación de grasa en paredes, superficies y equipos.
- No verter residuos sólidos o aceites en lavaplatos o desagües.
- Reportar inmediatamente cualquier olor a gas o anomalía en equipos.
- No sobrecargar los mesones con elementos de peso excesivo.
- Evitar el contacto prolongado de agua con superficies metálicas o de madera.
- Utilizar únicamente productos de limpieza no abrasivos.
- Apagar y desconectar los equipos eléctricos al finalizar la jornada.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar las siguientes actividades para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y prevenir riesgos:

- ✓ Limpieza general de mesón y lavaplatos.
- ✓ Revisión del estado de griferías y conexiones hidráulicas.
- ✓ Revisión de sellos en mesones y lavaplatos.
- ✓ Limpieza de rejillas y puntos de drenaje.
- ✓ Verificación del estado general del mobiliario.
- ✓ Revisión de conexiones de gas.
- ✓ Verificación de válvulas y llaves de paso.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Limpieza general	Diaria
Inspección de conexiones de gas	Cada seis (06) meses
Inspección de griferías y drenajes	Mensual
Inspección general del mobiliario	Cada seis (06) meses

Tabla 4. Frecuencia de mantenimiento de elementos de cocina.

SANITARIOS E HIDRÁULICOS

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad del sistema se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- No arrojar residuos sólidos, grasas o elementos extraños a los desagües.
- Evitar el uso excesivo de productos químicos corrosivos.
- Cerrar correctamente grifos y llaves después de su uso.
- Reportar inmediatamente fugas, filtraciones o baja presión de agua.
- Evitar golpes o intervenciones no autorizadas en tuberías visibles.
- Mantener limpias las rejillas y sifones de piso.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar inspecciones periódicas para detectar fugas, obstrucciones o deterioro de los componentes del sistema:

- ✓ Revisión de tuberías visibles y accesorios.
- ✓ Verificación de llaves terminales.
- ✓ Limpieza de sifones y rejillas.
- ✓ Destaponamiento preventivo de desagües.
- ✓ Inspección de posibles filtraciones en muros y piso.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Inspección visual general	Cada tres (03) meses
Limpieza de sifones y rejillas	Cada tres (03) meses
Destaponamiento preventivo	Cada seis (06) meses
Inspección general del sistema	Anual

Tabla 5. Frecuencia de mantenimiento de elementos sanitarios e hidráulicos intervenidos.

MAPOSTERÍA Y PINTURA

Las intervenciones realizadas contribuyen a la protección de los muros frente a la humedad, el desgaste por uso continuo y el deterioro natural ocasionado por el paso del tiempo.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad de los elementos en madera se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Evitar golpes, perforaciones o intervenciones innecesarias en los muros.
- No fijar elementos pesados sin anclajes adecuados.
- Evitar la exposición prolongada de los muros a humedad o filtraciones.
- Limpiar las superficies con productos no abrasivos.
- Reportar oportunamente la aparición de grietas, fisuras o desprendimientos de pintura.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar inspecciones periódicas con el fin de identificar deterioros tempranos y evitar daños mayores:

- ✓ Inspección de fisuras, grietas o desprendimientos.
- ✓ Limpieza general de superficies pintadas.
- ✓ Resane de fisuras y grietas menores.
- ✓ Retoque de pintura en zonas deterioradas.
- ✓ Verificación de presencia de humedad o manchas.
- ✓ Revisión de juntas entre elementos constructivos.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Inspección visual general	Cada tres (03) meses
Limpieza de muros interiores	Cada seis (06) meses
Resanes menores	Cuando se requiera
Retoques de pintura	Cada doce (12) meses
Revisión general de fachadas	Anual

Tabla 6. Frecuencia de mantenimiento de mampostería y pintura.

PISOS

Debido al uso constante de las instalaciones durante la jornada de formación y la permanencia del personal de conserjería, los pisos están sometidos a tránsito frecuente, humedad y desgaste natural.

Recomendaciones de uso

Para garantizar la durabilidad de los pisos se deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Evitar arrastrar muebles o equipos pesados.
- Utilizar protectores de goma en patas de mobiliario.
- Limpiar inmediatamente derrames de líquidos o grasas.
- Evitar el uso de productos abrasivos o ácidos.
- Mantener rutinas de limpieza diaria para evitar acumulación de polvo o suciedad.
- Colocar tapetes en accesos principales para reducir ingreso de partículas.

Actividades de mantenimiento

Se deberán realizar actividades periódicas orientadas a conservar las condiciones de seguridad, higiene y estética de las superficies:

- ✓ Limpieza diaria con productos adecuados según tipo de piso.
- ✓ Revisión de baldosas sueltas o fisuradas.
- ✓ Reposición de piezas deterioradas cuando sea necesario.
- ✓ Limpieza profunda y desmanchado de superficies.
- ✓ Verificación del estado de juntas.
- ✓ Inspección de posibles zonas resbalosas o irregulares.

A continuación, se relaciona la tabla de frecuencia:

Actividad	Frecuencia
Limpieza general	Diario
Inspección visual	Cada tres (03) meses
Limpieza profunda	Cada seis (06) meses
Reposición de piezas dañadas	Cuando se requiera
Revisión general del estado del piso	Anual

Tabla 7. Frecuencia de mantenimiento de pisos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades desarrolladas durante la intervención permitieron mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y durabilidad de la infraestructura. Sin embargo, es importante resaltar que la vida útil de los elementos constructivos y de las instalaciones depende directamente de la correcta operación del inmueble y del cumplimiento riguroso de las rutinas de mantenimiento establecidas.

La implementación de inspecciones periódicas, limpiezas programadas, revisiones técnicas y el uso adecuado de las instalaciones permitirá prolongar la vida útil de los elementos intervenidos, garantizar la seguridad de los usuarios y asegurar la continuidad de las actividades académicas y comunitarias que allí se desarrollan.

Finalmente, se recomienda a la administración mantener registros de las actividades de mantenimiento realizadas y gestionar oportunamente las intervenciones que se requieran, con el fin de conservar en óptimas condiciones la infraestructura entregada y asegurar su correcto funcionamiento a lo largo del tiempo.

MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA

CONTRATO DE OBRA N° CMC-SIM-037-2025

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONSTRATISTA
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE MONTERIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
ADVERTENCIAS GENERALES DE SEGURIDAD 4
DESCRIPCIÓN GENERAL 5
Acometida eléctrica 5
Tableros de distribución 5
Sistema de iluminación 5
Circuitos de tomacorrientes 6
Sistemas de ventilación y climatización 6
OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO 7
Encendido diario del sistema 7
Operación durante la jornada 7
Apagado al finalizar la jornada 7
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO 8
Mantenimiento de tableros eléctricos 8
Mantenimiento del sistema de iluminación 8
Mantenimiento de tomacorrientes 8
Mantenimiento de ventiladores 8
Mantenimiento de aires acondicionados 8
PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO 10
Planeación del mantenimiento 10
Preparación del área de trabajo 10
Procedimiento de mantenimiento de tableros eléctricos 10
Procedimiento de mantenimiento de iluminación 11
Procedimiento de mantenimiento de tomacorrientes 12
Procedimiento de mantenimiento de ventiladores 12
Procedimiento de mantenimiento de aires acondicionados 12
Verificación posterior al mantenimiento 12
Registro del mantenimiento 13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

INTRODUCCIÓN

El proyecto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** tiene como finalidad fortalecer la infraestructura del municipio con el fin de garantizar un espacio adecuado para labores comunitarias, sociales y de formación para mujeres de Montería. En esta edificación se desarrollan de manera permanente actividades académicas y de formación en áreas de belleza y estética, cocina, herramientas TIC, entre otras.

La edificación presenta un nivel de ocupación de estudiantes y área administrativa de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., con presencia permanente de personal de conserjería durante las 24 horas del día. Debido a esta operación continua, el sistema eléctrico presenta una demanda energética diaria constante, especialmente asociada al uso de sistemas de iluminación interior, aires acondicionados, ventiladores, equipos de cocina y herramientas TIC.

En este contexto, el mantenimiento del sistema eléctrico se convierte en una actividad crítica para garantizar la seguridad de los usuarios, la continuidad del servicio eléctrico, la conservación de la infraestructura y la reducción de fallas y costos correctivos.

El presente manual establece los procedimientos de operación, inspección y mantenimiento del sistema eléctrico de la casa, sirviendo como herramienta técnica para la administración del inmueble y el personal encargado del mantenimiento.

ADVERTENCIAS GENERALES DE SEGURIDAD

El presente manual contiene los lineamientos técnicos mínimos para la operación segura del sistema eléctrico de la edificación. Su cumplimiento es obligatorio para el personal encargado de la administración, operación y mantenimiento del inmueble.

El sistema eléctrico opera en baja tensión y alimenta los sistemas de iluminación, tomacorrientes, ventilación mecánica y climatización del edificio. Cualquier intervención incorrecta puede generar riesgos de electrocución, incendios o daños a los equipos.

Se establecen las siguientes advertencias obligatorias:

- *Intervención exclusiva de personal calificado*

Toda actividad de mantenimiento o reparación deberá ser realizada por electricista certificado y con conocimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

- *Prohibición de trabajos en tensión*

Antes de cualquier actividad se deberá:

1. Desenergizar el circuito desde el tablero.
2. Verificar ausencia de tensión.
3. Señalizar el área de trabajo.
4. Usar elementos de protección personal.

- *Prohibición de modificaciones no autorizadas*

No se permite ampliar circuitos, instalar equipos o modificar protecciones sin revisión técnica.

- *Prohibición de sobrecarga de tomacorrientes*

El uso de multitomas, extensiones o conexiones improvisadas puede generar sobrecalentamientos y cortocircuitos.

- *Responsabilidad del operador del edificio*

La administración del inmueble deberá garantizar la ejecución del programa de mantenimiento descrito en este manual.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El sistema eléctrico de la Casa de la Mujer Empoderada corresponde a una instalación de baja tensión monofásica, diseñada para abastecer las cargas de iluminación, tomacorrientes, ventilación y climatización.

El sistema se encuentra compuesto por los siguientes subsistemas principales:

Acometida eléctrica

La edificación recibe alimentación desde la red de distribución pública mediante acometida aérea en baja tensión, la cual suministra energía al tablero general de distribución.

Características generales:

- Sistema monofásico 120/240 V
- Conductores de cobre
- Canalización en tubería PVC y EMT
- Protecciones termomagnéticas en tablero principal.

La acometida constituye el punto de mayor responsabilidad técnica, ya que cualquier falla en este punto puede afectar la totalidad de la casa.

Tableros de distribución

El sistema cuenta con tableros eléctricos encargados de distribuir la energía a los distintos circuitos de la casa. Estos tableros incluyen:

- Breakers termomagnéticos de protección
- Barrajes de neutro y tierra
- Identificación de circuitos
- Puertas de protección y cierre

Desde los tableros se alimentan los circuitos de:

- Iluminación
- Tomacorrientes de uso general
- Ventiladores
- Aires acondicionados

Los tableros representan el centro de control del sistema eléctrico, por lo que requieren inspecciones periódicas y mantenimiento programado.

Sistema de iluminación

El sistema de iluminación está compuesto por luminarias LED de bajo consumo, diseñadas para operación continua durante la jornada académica del edificio.

Características principales:

- Paneles LED de 24W

- Luminaria tipo tortuga para terraza
- Interruptores
- Circuitos independientes por áreas

La iluminación permanece operativa durante la mayor parte del día, lo que exige rutinas de mantenimiento preventivo para conservar niveles adecuados de iluminación.

Circuitos de tomacorrientes

El edificio cuenta con circuitos eléctricos destinados al uso de:

- Equipos de belleza y estética
- Equipos de cocina
- Equipos informáticos y TIC
- Equipos administrativos

Estos circuitos presentan variabilidad de carga durante la jornada, por lo que deben ser monitoreados periódicamente para evitar sobrecargas.

Sistemas de ventilación y climatización

El sistema de climatización está compuesto por:

- Aires acondicionados de 12.000 BTU
- Un aire acondicionado de 36.000 BTU
- Ventiladores de apoyo

Estos equipos representan la mayor carga eléctrica del edificio, especialmente durante las horas de mayor ocupación.

OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

La operación del sistema eléctrico corresponde al conjunto de acciones diarias que garantizan el suministro seguro de energía durante el funcionamiento del edificio.

Encendido diario del sistema

Procedimiento recomendado para inicio de jornada:

1. Verificar que no existan trabajos eléctricos programados.
2. Revisar visualmente el tablero general.
3. Energizar circuitos principales.
4. Encender iluminación general.
5. Encender equipos de climatización de manera progresiva.

Se recomienda evitar el encendido simultáneo de todos los aires acondicionados para reducir picos de corriente.

Operación durante la jornada

Durante el horario de clases (8:00 a.m. – 6:00 p.m.) se deberá:

1. Evitar el uso de extensiones eléctricas.
2. Reportar inmediatamente cualquier olor a quemado.
3. Reportar disparos de breakers.
4. No manipular tableros sin autorización.

El personal de conserjería deberá realizar inspecciones visuales básicas durante la jornada.

Apagado al finalizar la jornada

Procedimiento recomendado:

1. Apagar aires acondicionados.
2. Apagar ventiladores.
3. Apagar iluminación de aulas
4. Mantener energizados únicamente los circuitos necesarios para conserjería.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El mantenimiento preventivo tiene como objetivo evitar fallas, reducir riesgos eléctricos y prolongar la vida útil de los equipos, el cual debe ser ejecutado por electricista certificado.

Mantenimiento de tableros eléctricos

Frecuencia: Semestral

Actividades:

- Limpieza interna con brocha seca.
- Reapriete de conexiones.
- Revisión de calentamientos.
- Verificación de estado de breakers.
- Verificación de identificación de circuitos.

Mantenimiento del sistema de iluminación

Frecuencia: Semestral

Actividades:

- Limpieza de luminarias.
- Revisión de interruptores.
- Reemplazo de luminarias defectuosas.
- Verificación de fijaciones.

Mantenimiento de tomacorrientes

Frecuencia: Anual

Actividades:

- Verificación de fijación.
- Revisión de recalentamientos.
- Reemplazo de tomas deterioradas.

Mantenimiento de ventiladores

Frecuencia: Semestral

Actividades:

- Limpieza de aspas.
- Ajuste de tornillos.
- Revisión de vibraciones.
- Verificación de consumo eléctrico.

Mantenimiento de aires acondicionados

Frecuencia: Semestral

Actividades:

- Limpieza de filtros.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Revisión eléctrica.
- Verificación de consumo.
- Revisión de protecciones.
- Debe realizarse por técnico especializado.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Los siguientes procedimientos establecen la metodología que deberá seguir el personal técnico encargado del mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Mujer Empoderada.
Su cumplimiento es obligatorio para garantizar la seguridad del personal, la continuidad del servicio eléctrico y la protección de la infraestructura.

Planeación del mantenimiento

Antes de ejecutar cualquier actividad de mantenimiento eléctrico se deberá realizar una etapa de planeación que permita minimizar riesgos y evitar interrupciones innecesarias en el funcionamiento del edificio.

Actividades de planeación

1. Programar la fecha del mantenimiento con la administración del edificio.
2. Definir el alcance de las actividades a realizar.
3. Verificar disponibilidad de herramientas, equipos y repuestos.
4. Informar con anticipación a los usuarios del edificio.
5. Coordinar la suspensión temporal del servicio eléctrico si es necesario.

Cuando el mantenimiento implique suspensión de energía, este deberá realizarse preferiblemente fuera del horario de clases.

Preparación del área de trabajo

Previo al inicio de cualquier intervención eléctrica, el técnico deberá preparar adecuadamente el área para garantizar condiciones seguras de trabajo.

Procedimiento

1. Identificar el circuito a intervenir en el tablero eléctrico.
2. Desenergizar el circuito correspondiente.
3. Colocar señalización de "TRABAJO ELÉCTRICO – NO ENERGIZAR".
4. Verificar ausencia de tensión con equipo de medición.
5. Utilizar los elementos de protección personal:

- Guantes dieléctricos
- Gafas de seguridad
- Calzado de seguridad
- Herramientas aisladas

Ningún trabajo podrá realizarse sin verificación previa de ausencia de tensión.

Procedimiento de mantenimiento de tableros eléctricos

Los tableros eléctricos son el centro de control del sistema y requieren inspección detallada.

Paso a paso

1. *Desenergización general*

- Apagar el breaker principal.
- Verificar ausencia de tensión en barras.

2. *Inspección visual*

- Revisar presencia de polvo, humedad o suciedad.
- Verificar estado de puertas y cerraduras.
- Revisar etiquetas de identificación de circuitos.

3. Limpieza interna

- Retirar polvo con brocha seca o aire comprimido.
- No utilizar líquidos.

4. *Reapriete de conexiones*

- Ajustar tornillería de breakers y barrajes.
- Verificar firmeza de conductores.

5. *Revisión térmica*

Identificar señales de recalentamiento:

- Cambio de color en cables
- Olor a quemado
- Aislamiento deteriorado

6. *Pruebas de funcionamiento*

- Energizar el tablero.
- Verificar funcionamiento de cada circuito.

7. *Registro*

Anotar actividades realizadas en bitácora.

Procedimiento de mantenimiento de iluminación

Paso a paso

1. Desenergizar circuito de iluminación.
2. Revisar fijación de luminarias.
3. Limpiar difusores y superficies.

4. Revisar estado de cableado.
5. Reemplazar luminarias defectuosas.
6. Energizar circuito y verificar funcionamiento.

La limpieza de luminarias mejora la eficiencia lumínica hasta en un 30%.

Procedimiento de mantenimiento de tomacorrientes

1. Desenergizar circuito.
2. Retirar tapas de tomacorrientes.
3. Verificar estado de conexiones internas.
4. Ajustar tornillería.
5. Reemplazar tomas deterioradas o flojas.
6. Verificar correcto funcionamiento.

Se debe prestar especial atención a tomas utilizadas en cocina y equipos TIC.

Procedimiento de mantenimiento de ventiladores

1. Desenergizar circuito.
2. Limpiar aspas y carcasa.
3. Ajustar tornillería de fijación.
4. Revisar vibraciones o ruidos.
5. Energizar y verificar funcionamiento.

Procedimiento de mantenimiento de aires acondicionados

Debe ser realizado por técnico especializado.

Actividades

1. Desenergizar equipo.
2. Limpieza de filtros de aire.
3. Limpieza de evaporador y condensador.
4. Revisión de conexiones eléctricas.
5. Verificación de consumo eléctrico.
6. Prueba de funcionamiento.

El mantenimiento semestral evita aumento del consumo energético y fallas prematuras.

Verificación posterior al mantenimiento

Una vez finalizadas las actividades:

1. Retirar señalización.
2. Energizar circuitos.
3. Verificar funcionamiento general del edificio.
4. Confirmar correcta operación de iluminación y climatización.
5. Registrar el mantenimiento en la bitácora.

Registro del mantenimiento

Cada intervención deberá quedar registrada indicando:

- Fecha
- Técnico responsable
- Actividades realizadas
- Observaciones
- Recomendaciones
- Firma del responsable

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de mantenimiento, instalación y adecuación ejecutadas en el marco del contrato CMC-SIM-037-2025, el sistema eléctrico de la edificación se encuentra en condiciones adecuadas de funcionamiento y cumple con los requerimientos básicos de seguridad y operación para una edificación institucional de uso formativo y administrativo.

La Casa de la Mujer Empoderada presenta una operación eléctrica permanente, asociada al desarrollo continuo de actividades académicas en jornadas diurnas de lunes a viernes, así como a la presencia de personal de conserjería durante las 24 horas del día. Esta condición implica una demanda energética constante que requiere la implementación obligatoria de un programa de mantenimiento preventivo periódico.

La correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este manual permitirá:

- Garantizar la seguridad de los usuarios y del personal del edificio.
- Prevenir fallas eléctricas y riesgos de incendio.
- Prolongar la vida útil de los equipos eléctricos instalados.
- Reducir costos asociados a mantenimientos correctivos.
- Asegurar la continuidad de las actividades formativas y administrativas.

Se concluye que el mantenimiento preventivo constituye la principal estrategia para la conservación del sistema eléctrico, siendo responsabilidad de la administración del inmueble garantizar su ejecución periódica mediante personal técnico calificado.

De igual manera, cualquier modificación, ampliación o intervención futura del sistema eléctrico deberá realizarse bajo criterios técnicos y cumpliendo la normativa vigente, con el fin de preservar las condiciones de seguridad y funcionamiento del edificio.

Finalmente, se recomienda que el presente manual sea adoptado como documento de consulta permanente por parte de la administración de la Casa de la Mujer Empoderada, asegurando su aplicación como guía de operación y mantenimiento durante la vida útil de la edificación.

PAZ Y SALVO PARAFISCALES

1127

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA identificado con el NIT 78695529, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CMC-SIM-037-2025	Mant y mejor de la casa mujer	Monteria	236,000	2025-12	04-FEB-2026	155593213
CMC-SIM040-2021	MANTENIMIENTO CENTRO REGIONAL	MONTERIA	139,650	2021-09	20-SEP-2021	72199745
454 2017	MANTENIMIENTO VIA LETICIA	MONTERIA	1,181,050	2018-02	08-MAR-2018	60696995
1036 2017	MANTENIMIENTO CASA DE LA MUJER	MONTERIA	175,800	2018-11	20-NOV-2018	61842572
3	EMERGENCIA SURATA	SURATA	389,450	2012-11	15-OCT-2015	21211840
SA-SIM-026-2023	MEJORAMIENTO VIA ACCESO VILLA	MONTERIA	876,350	2023-11	09-NOV-2023	99470830
		Total	2,998,300			

Expedido por el SENA, a los cuatro (04) dias del mes de Febrero de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-02-04

Generado por : YERIS MILENA VERGARA VERGARA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3535654850 y el Número de Certificado: 458365

@SENAComunica
www.sena.edu.co

1128

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CORDOBA
Grupo Financiero (Cordoba)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20264350000029811

Montería, 20 de abril de 2026

Señor:
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Cabuge1@hotmail.com
CORDOBA - MONTERIA_CORDOBA

RESPUESTA RADICADO No.20264340000028132 DEL 20 - 04 - 2026.

Respetado Señor:

En respuesta a la solicitud radicada con los No.20264340000028132 del 20 de abril del presente año, nos permitimos informarle que, revisado nuestro Sistema de Información, se pudo constatar que la entidad que usted representa, si bien se encuentra registrada en nuestros sistemas de información, no registra pagos por concepto de aportes parafiscales 3% a favor del ICBF Regional Córdoba durante la ejecución del contrato No.CMC-SIM-037-2025, suscrito con el Municipio de Montería – Córdoba.

Lo anterior debido a que en la planilla PILA del pago al SGSS No.9496588718 correspondiente al mes de diciembre de 2025 el cual usted adjunta, establece que para este periodo usted se encontraba exonerado del pago de aportes parafiscales 3% a favor del ICBF, dichas planillas corresponden al contrato No.CMA-006-205 suscrito con el Departamento de Córdoba.

Es importante manifestarle que el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, frente a la exoneración de aportes, indicó: "Articulo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CORDOBA
Grupo Financiero (Cordoba)
CLASIFICADA

del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente;

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CORDOBA
Grupo Financiero (Cordoba)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

CARMEN TATIANA PERALTA LOPEZ
Coordinadora Grupo Financiero
ICBF Regional Córdoba

	Nombre – Cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Robert A. Martinez A. - Grupo Financiero – Técnico Administrativo		20/04/2026
Revisó:	Wilmer Rios R. – Grupo Financiero – Responsable de Recaudo		20/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA GERENTE DE SUBSIDIO FAMILIAR DE
LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA
NIT 891.080.005-1

CERTIFICA:

Que la empresa **BUELVAS GUERRA CARLOS ALBERTO** con Nit **78.695.529-1,** representado legalmente por **Carlos Alberto Buelvas Guerra**, realizó Aportes Parafiscales del 4%, según Contrato **CMC-SIM-037-2025.**, por los períodos que se detallan a continuación:

Periodo Pago	Fecha Pago	Aportes	Valor Mora	Total Aportes	Nro Planilla
202512	22/12/2025	170.400	0	170.400	9496588718
Totales======>>>>>		**170.400**	**0**	**170.400**	

OBJETO DEL CONTRATO: *"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*

En los periodos relacionados anteriormente en este certificado de aportes; valores sobre los cuales podría surgir cualquier inconsistencia, una vez la Caja aplique su función de verificación en el pago de los aportes del 4%, por medio del cual se hace el control de las contribuciones parafiscales de la protección social; en esta función de verificación se pueden encontrar inconsistencias en sus aportes por algún trabajador, generándose entonces una Inexactitud u Omisión; lo cual traería como consecuencia el cobro de esa cartera por inexactitud u omisión. Esto según Decreto 3033 de 2013 y resolución 205 de 2024.

Vigilado Supersubsidio

Este certificado se expide para fines netamente fiscales, en el cual se hace constar que el empleador pagó determinado monto de aportes en los periodos que aquí se especifican, sin que por eso se convierta en paz y salvo para efectos de afiliarse a otras Cajas de Compensación. Se expide sin perjuicio de las acciones y competencias de determinación y cobro de aportes por parte de las administradoras y la UGPP. Este certificado no es válido para efecto de afiliación a otra Caja de Compensación Familiar.

La anterior constancia se expide a solicitud del señor, **Carlos Alberto Buelvas Guerra,** en su calidad de representante legal del **"BUELVAS GUERRA CARLOS ALBERTO"** con Nit **78.695.529-1**, a los 20 días del mes de febrero de 2026, para presentar al **MUNICIPIO DE MONTERIA,** teniendo en cuenta lo requerido en la **PQR ID: 269545.**

MARISOL MORENO MUÑOZ

Proyecto: Aldair Diaz

Reviso: Laura Mestra

Aprobó: Madyn Morales
Líder de Aportes

Vigilado Supersubsidio

PAZ Y SALVO MIN. TRABAJO

1133

Trabajo

7023001 858

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CORDOBA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, una vez verificado el sistema de Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativo-Laborales y sanciones de la Dirección Territorial Córdoba sede Montería respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud: 05EE2026742300100001302 FECHA DEL 30/04/2026
Nombre: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Identificación: 78695529-1

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO – LABORALES.

ADVERTENCIA: El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Córdoba y Arboletes - Antioquia. Si se requiere información sobre otra jurisdicción deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial o Inspección de Trabajo Municipal según sea el caso.

Para tal efecto se toma como período de certificación el último año a la fecha de la solicitud:

Investigaciones y/o reclamaciones: del 30/04/2025, al 30/04/2026

Sanciones: del 30/04/2025, al 30/04/2026

Dado en la Ciudad de Montería, a los (20) días del mes de mayo del 2026

IVAN AUGUSTO ALONSO ANTEQUERA
Director Territorial Córdoba del Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Karen Mercado Fernández	Profesional Especializado	
Revisado por:	Dario Martinez – Pavel Argel	Coordinador PIVC – Coordinador RL	
Aprobado por:	Iván Alonso	Director Territorial	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

DOCUMENTOS PARA PAGO ACTA DE LIQUIDACIÓN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 78695529	1	CARLOS BUELVAS GUERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 N 14E - 31	MONTERIA-CORDOBA	7750000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	96588718	9496588718	E	2026/01/09	2025/12/22	BANCO AV VILLAS	0	$1,318,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC	73156825	HERAZO FERNANDO	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
Centro de Trabajo: SEDE PRINCIPAL (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$759,200	$121,500			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200	$52,900		$0	$0
2	CC	11154812	SUAREZ GREGORIO	230201	16	$759,200	$121,500	CCFC55	16	$759,200	$30,400	CCF16	16	$759,200	$30,400	14-11	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$4,259,200	$681,500			$4,259,200	$170,400			$4,259,200	$170,400			$4,259,200	$296,500		$0	$0

2025/12/22 08:32 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 78695529	1	CARLOS BUELVAS GUERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 N 14E - 31	MONTERIA-CORDOBA	7750000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	96588718	9496588718	E	2026/01/09	2025/12/22	BANCO AV VILLAS	0	$1,318,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$681,500	$0	$0	$681,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$121,500	$0	$0	$121,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$296,500	$0	$0	$296,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$296,500	$0	$0	$296,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,400	$0	$0	$170,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$170,400	$0	$0	$170,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$170,400	$0	$0	$170,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$30,400	$0	$0	$30,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				**2**	**$1,318,800**	**$0**	**$0**	**$1,318,800**

2025/12/22 08:32 AM

7135

1136

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749989348

(415)7707212489984(8020) 000001474998934 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 5 5 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78695529	1 9 8 5 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUELVAS	GUERRA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 14 E 31

42. Correo electrónico cabuge1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 1 4 0 5 7	3 2 0 5 4 9 0 9 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	1 9 9 8 0 6 1 0	4 1 1 2	1 9 9 8 0 6 1 0		4 2 9 0	4 2 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 04 / 10 : 43: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS GUERRA CARLOS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1137

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749989348

(415)7707212489984(8020) **000001474998934 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 5 5 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1138

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 78.695.529 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 880084454, abierta/o desde el 10/7/2022.

Se expide en Bogotá el día 06 del mes de mayo del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-013	2	2/07/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.:	CMC-SIM-037-2025
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA UBICADA EN EL BARRIO PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL :	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($94.391.204,00)
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($94.391.204,00)
VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($94.391.204,00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%

En la ciudad de Montería, se reunieron, por una parte, **IRIS SPATH CAMAÑO**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.116.903 de Cereté, en su calidad de Secretaria de Infraestructura municipal, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, actuando en nombre y representación del municipio de Montería, identificado con Número de Identificación Tributaria NIT. 800096734-1; de otra parte, el señor CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con cedula de ciudadania No. **78.695.529 de Montería**, quien actua en calidad de contratista, con la finalidad de liquidar el contrato descrito en el encabezado del presente documento.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS

1.01	Acta de Inicio	15 de diciembre de 2025
1.06	Acta Final	29 de diciembre de 2025

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

		Valor Contractual	*Valor según Acta*	*Relación de Pagos*
2.1	Valor total del Contrato	**$ 94.391.204,00**		
2.2	Valor inicial del Contrato	$ 94.391.204,00		
2.9	Acta Final	En tramite	$ 94.391.204,00	$ 94.391.204,00
	TOTALES	**$ 94.391.204,00**	**$ 94.391.204,00**	**$ 94.391.204,00**

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

		Orden de pago No.	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor inicial del Contrato		$ 94.391.204,00	
3.9	Acta Final a Pagar	En tramite	$ 94.391.204,00	$ 94.391.204,00
	BALANCE DEL CONTRATO			**$ 94.391.204,00**

En consecuencia de lo anterior el valor Neto a cancelar en el acta final es La suma **$ 94.391.204,00**

SON: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias y certificaciones, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que la SUPERVISION certifica que el CONTRATISTA ejecutó el contrato No. CMC-SIM-037-2025 en su totalidad, tal como consta en el ACTA FINAL respectiva de fecha 29/12/2025, la cual hace parte integral de la presente acta de liquidación. Por tanto, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato, la supervision certifica el cumplido a satisfacción del 100% de las obligaciones contractuales, para efectos del pago final.

4.2 Que la SUPERVISIÓN certifica que en la presente acta de liquidación del contrato estan incluidas todas las cantidades y los valores ejecutados contenidos en el informe final de interventoría en el que consta el cumplimiento a satisfaccción del contrato descrito anteriormente.

4.3 Que el CONTRATISTA presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: 1) copia de la presente acta *de liquidación, 2) copia del acta final, 3) informe final de interventoría, 4) certificado expedido por el Ministerio del Trabajo - Dirección* Territorial Córdoba, 5) recibo de pago y certificados de aportes al FIC, ICBF y la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, cuando a ello haya lugar, 6) planillas de autoliquidaciones al Sistema de Seguridad Social Integral con la constancia de pago, 7) aprobación de las garantías según acta final del contrato; 8) acta de recibo de la comunidad, si aplica, y 9) los demás documentos que legal o contractualmente sean exigidos para efectuar el pago final.

4.4 Que el CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor obligaciones adicionales, por lo tanto, el CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO DE MONTERIA en relación con el contrato y la presente liquidación.

4.5 Que de conformidad con lo estipulado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, se deja constancia que el SUPERVISOR certifica en la presenta acta, que durante toda la vigencia del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

4.6 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

4.7 Se deja constancia que a la fecha, El Municipio de Montería le adeuda al contratista, la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.

4.8 Se deja constancia que el saldo a favor del Municipio de Monteria es de CERO PESOS ($0,00).

4.9 La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes se encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.

Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días de junio de 2026

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Contratista

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyecto: Luis Mendoza Angel - Apoyo a la Supervisión
Revisaron técnicamente: Jaime Navarro- Contratista SIM
Yojana Medrano - Contratista SIM
Khalil Petro- Contratista SIM
Revisó: Angelica Oviedo - Abg. Contratista SIM